



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

22^a sesión plenaria

Jueves 2 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador de esta tarde es el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal y de asuntos relativos a los senegaleses que viven en el exterior, Excmo. Sr. Moustapha Niasse.

Sr. Niasse (Senegal) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: La Asamblea General de las Naciones Unidas acaba de pronunciarse en forma unánime al elegirlo para dirigir los trabajos de su quincuagésimo segundo período de sesiones. Esta decisión es un homenaje a sus eminentes cualidades personales de diplomático y estadista y a su gran experiencia en la esfera de las relaciones internacionales. Representa también el reconocimiento de la comunidad internacional a su país, Ucrania, por la función desempeñada en la gestión de las importantes cuestiones que marcan la evolución del mundo. Mi país se complace en expresarle sus calurosas felicitaciones y sus votos de éxito para el cumplimiento de esta noble misión.

Deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Razali Ismail de Malasia, por la competencia y el espíritu de apertura con los que condujo los trabajos del quincuagésimo primer período de sesiones de nuestra Asamblea

General. Aprovecho esta oportunidad para expresarle mi profundo agradecimiento.

Al nuevo Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kofi Annan, deseo expresarle mis calurosas felicitaciones. La elección del Sr. Kofi Annan, el 17 de diciembre del año pasado, consagró las cualidades excepcionales de un hombre que dedicó su vida a la causa de las Naciones Unidas. Le deseo pleno éxito en la importante misión que se le ha confiado. Sigo convencido de que honrará a nuestro continente, África, y conducirá con éxito nuestra Organización en el próximo milenio.

La familia de naciones del mundo se reúne nuevamente en esta cita anual para examinar la situación en que se encuentra en la actualidad y para examinar al mismo tiempo los caminos de progreso para los próximos 12 meses.

Al aportar su contribución a esta reflexión colectiva, mi país, el Senegal, desea sumar su voz a todos aquellos que encuentran en nuestra Organización la esperanza de un porvenir mejor, basado en la paz y la solidaridad, para las sociedades del mundo.

De hecho, por su carácter universal, por la cultura y la ética internacionales que expresan e inspiran y por los logros que figuran en su accionar, las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento irremplazable para la promoción de la paz, la seguridad y el progreso en el mundo.

Hace dos años, con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, la comunidad internacional resaltó aquí, unánimemente, la naturaleza irremplazable del marco para la reflexión, el debate, la síntesis y la coordinación de la vida internacional que proporcionan las Naciones Unidas. De hecho, las Naciones Unidas han sido y siguen siendo un símbolo multidimensional. Las Naciones Unidas son, ante todo, un instrumento indispensable para salvaguardar la paz y la seguridad mundiales. Además, las Naciones Unidas son, sobre todo, fuente de nueva esperanza para muchos hombres y mujeres que sufren debido al exilio, el hambre, la pobreza o las enfermedades. Por último, las Naciones Unidas son un instrumento para la promoción de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo: en otras palabras, para la justicia entre las personas, los pueblos, las culturas y las civilizaciones.

Habida cuenta de esto, hemos convertido en una de nuestras máximas prioridades el mejoramiento de las capacidades y de la aptitud de la Organización para abordar mejor los desafíos del mundo actual. Lo hemos hecho afirmando que

“Para poder responder eficazmente a los desafíos del futuro y a las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en las Naciones Unidas, es fundamental que la Organización misma sea reformada y modernizada.” (*Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, resolución 50/6, párr. 14*)

Nos complace tomar nota hoy de que esta convicción ha comenzado a reflejarse en hechos. En efecto, bajo el impulso dinámico de nuestro Secretario General, las Naciones Unidas han iniciado ahora un amplio esfuerzo de reforma que no tiene precedentes en la historia de nuestra institución.

Más concretamente, el pasado 16 de julio el Sr. Kofi Annan presentó a la Asamblea General propuestas de reforma que harán de las Naciones Unidas la piedra angular de un sistema internacional mejor adaptado a las realidades del siglo XXI.

Deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, así como a sus colaboradores, por los esfuerzos y la energía encomiables que han aplicado al desarrollo de propuestas tan audaces como pertinentes.

El Senegal está examinando ahora todas las propuestas en estrecha coordinación con sus compañeros miembros de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad

Africana (OUA) y del Movimiento No Alineado. El Senegal lo hará teniendo en cuenta la voluntad política expresada por todos de realizar, en los plazos adecuados, las reformas necesarias —especialmente en la esfera del desarrollo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarme y el fomento de los derechos humanos— a fin de que la Organización pueda responder mejor a las exigencias de nuestros tiempos y a las aspiraciones de los pueblos para los que fue creada.

El Jefe de Estado del Senegal, Excmo. Sr. Abdou Diouf, ya ha proporcionado las directrices y los recursos que se necesitan para este examen.

En este marco, la reforma del Consejo de Seguridad precisa una atención especial de todos los Estados Miembros y, al mismo tiempo, la voluntad común de ser fieles al ideal de paz que se inscribió en la Carta en San Francisco en 1945.

El Grupo de Trabajo de alto nivel encargado de examinar esta cuestión ha realizado progresos considerables, aunque todavía no se haya logrado un consenso sobre cuestiones tan fundamentales como el aumento del número de miembros del Consejo, la composición del Consejo y el uso del veto en dicho órgano.

No obstante, podemos y debemos señalar, celebrar y apoyar las abundantes propuestas constructivas y a menudo complementarias que se han presentado y que han enriquecido visiblemente los debates celebrados el año pasado.

Ahora debemos mantener el rumbo y redoblar nuestros esfuerzos para aprovechar el impulso creado y lograr nuestro objetivo de reestructurar el Consejo de Seguridad modernizándolo, haciendo que sea más democrático y proporcionándole una mayor credibilidad y transparencia, y por consiguiente, mayor legitimidad.

África tiene un papel natural que desempeñar en esta reforma, un papel que es necesario reconocer habida cuenta de la evolución histórica de África y de su vocación de continente del futuro en la comunidad de naciones.

La reforma del sistema de las Naciones Unidas con miras a una mayor coherencia y dinamismo es importante, pero también es urgente la necesidad del mantenimiento y la promoción de la paz en el mundo.

Es cierto que se han realizado progresos significativos en esta esfera en los últimos años. Las Naciones Unidas han logrado fortalecer sustancialmente su capacidad de planifi-

car, establecer y realizar operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. A mi país, el Senegal, le complace haber podido contribuir a este progreso, entre otras cosas, mediante la adscripción de oficiales de su ejército a la Secretaría en Nueva York a fin de poder racionalizar mejor varios aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, las mejoras deseadas no se deben limitar a cuestiones de procedimiento, aunque reconozcamos su importancia.

Sobre todo, también debemos volver a examinar la orientación dada a las misiones de las Naciones Unidas en todos los casos de amenazas a la paz o de ruptura de la paz.

La comunidad internacional debe, en particular, mostrarse más realista en las misiones que confiere a los cascos azules de las Naciones Unidas.

En este contexto, y aprovecha las lecciones de operaciones como la realizada en Bosnia y Herzegovina, debemos rendirnos a una evidencia muy simple. Según las normas de entrada en combate establecidas para ellas, las fuerzas de las Naciones Unidas no están equipadas jurídicamente para restaurar la paz en los teatros de operaciones en los que se haya alterado la paz.

Por consiguiente, nos parece más apropiado conferir esas misiones a los Miembros de las Naciones Unidas que estén de acuerdo en realizarlas en el marco de coaliciones que estén bajo la autoridad moral de nuestra Organización pero no bajo su mando directo. Así, evitaríamos dar a los soldados de las Naciones Unidas mandatos que no incluyan los medios jurídicos, humanos y materiales esenciales para el desempeño de su misión.

Esta opción es más deseable, ya que conflictos multiformes continúan sacudiendo muchas regiones del mundo, comenzando, lamentablemente, por África, nuestro continente.

Este año se han realizado progresos importantes en ese continente en el camino del retorno a la paz en varios países, en especial en Liberia, que, gracias a la determinación de los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y al apoyo de la comunidad internacional, acaba de salir de siete años de conflicto fratricida. Pero es necesario decir y recordar que, por lo que respecta a otras crisis, el camino hacia la paz sigue siendo incierto.

Es el caso en particular de Sierra Leona, donde la situación sigue siendo muy preocupante a pesar de las iniciativas de las Naciones Unidas, de la OUA y, sobre todo, de la CEDEAO para lograr el restablecimiento de la paz en ese país.

En el Congo (Brazzaville), otro país hermano, el mundo ha sido testigo de un brusco deterioro de la situación política con el inicio de enfrentamientos militares que comenzaron el 5 de junio de 1997. A este respecto, es necesario recordar que los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de la OUA y las acciones lúcidas y meritorias del Presidente El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República Gabonesa y del comité internacional de mediación, lamentablemente todavía no han podido lograr una salida política a esta grave crisis interna, cuya prolongación constituye una seria amenaza a la paz en la subregión y en el continente.

En otras partes del continente, en Angola como en Somalia, los conflictos internos continúan pendientes de solución.

Enfrentados a todos los peligros generados por estos conflictos, es necesario recordar que los africanos establecieron el mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África.

No obstante, está claro que esta organización panafricana no posee por sí sola los medios para emprender las numerosas y complejas acciones que precisan las operaciones de mantenimiento de la paz en África.

Por consiguiente, el apoyo masivo de la comunidad internacional es especialmente necesario en esta esfera.

Por tanto, desearía encomiar una vez más la convocatoria de una reunión especial a nivel ministerial del Consejo de Seguridad dedicada a la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en África, que se celebró el pasado 25 de septiembre a iniciativa del Presidente del Consejo. Igualmente, deseo dar las gracias a nuestra colega, la Sra. Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos.

Esa reunión fue un testimonio elocuente del interés especial que la comunidad internacional concede a los problemas africanos.

No obstante, cabe subrayar que las declaraciones de intención no son suficientes por sí solas. En efecto, es preciso tomar medidas concretas. De allí la importancia que

el Senegal otorga al informe que el Secretario General nos ha de presentar próximamente y que debe contener precisamente recomendaciones concretas sobre las causas de los conflictos en África y sobre los medios de prevenirlos y, cuando sea necesario, de resolverlos en pleno acuerdo con nuestros asociados de la comunidad internacional.

En este sentido, no podemos sino regocijarnos ante la asistencia cada vez mayor que comenzamos a recibir de algunos grandes países del hemisferio norte dentro del marco del fortalecimiento de la capacidad africana de mantenimiento de la paz y de respuesta rápida a las crisis. Al respecto, cabe mencionar a Francia, los Estados Unidos de América y el Canadá, así como a otros países del Norte. En este sentido, la inauguración de un centro de planificación de la nueva brigada de alta preparación de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Copenhague el 2 de septiembre pasado y que estuvo a cargo del Secretario General, fue un acontecimiento de gran importancia para la prevención de los conflictos en todo el mundo.

También dentro del marco de las preocupaciones relativas a África, deseo hacer referencia a la persistencia del conflicto que enfrenta a la Jamahiriya Árabe Libia, por una parte, y a los Estados Unidos de América y el Reino Unido, por la otra, respecto de la tragedia de Lockerbie. Nos parece que ha llegado el momento de que las partes interesadas hallen finalmente una solución positiva a esta cuestión mediante el diálogo y las negociaciones, ya que —cabe señalarlo una vez más— el pueblo libio padece grandes sufrimientos debido al embargo que se ha aplicado contra su país.

El Senegal toma nota con satisfacción de los progresos significativos que se han realizado dentro del marco del proceso de búsqueda de la paz definitiva en la cuestión del Sáhara occidental, bajo la égida de las Naciones Unidas y bajo la dirección del Sr. James Baker, Enviado Personal del Secretario General.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de preocupación para quienes aman la paz. Los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en los territorios palestinos ocupados, la expansión de los asentamientos israelíes existentes, la construcción de nuevos asentamientos, los retrasos en las negociaciones —todo esto, para nuestro pesar, ha tenido una repercusión negativa en el proceso de paz. Mencionamos también los actos inequívocos de violencia contra civiles indefensos, como los recientes atentados cometidos en Jerusalén. Todos estos actos

deben ser condenados sin reservas porque perjudican enormemente los esfuerzos de paz.

Por todos estos motivos, hacemos aquí un llamamiento urgente a los patrocinadores del proceso de paz y a la comunidad internacional en su conjunto para que se tomen las iniciativas más apropiadas a fin de salvar el proceso de paz, porque hoy, más que ninguna otra región del mundo, el Oriente Medio necesita verdaderamente paz y seguridad para su desarrollo. Esa paz sólo podrá lograrse dentro de un marco de confianza mutua y de voluntad de vivir juntos, respetando los derechos y la dignidad de todos los pueblos de la región.

La seguridad mundial implica también la reducción de los armamentos y la eliminación de ciertas categorías de armas. Es por ello que, durante más de 50 años, las Naciones Unidas han tratado de lograr un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa. En la búsqueda del logro de este objetivo ya se han realizado progresos significativos. Hace un año celebramos en este mismo Salón y con profunda satisfacción la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Desde entonces, la comunidad internacional se ha dedicado a la negociación de un tratado de eliminación de las minas terrestres antipersonal. El Senegal, que es miembro de la Conferencia de Desarme, ha otorgado y continúa otorgando especial importancia a esta cuestión, cuya solución constituiría un gran avance hacia el advenimiento de un mundo que ofrezca mayor seguridad para todos. En este sentido, abrigamos la esperanza de que el proceso de Ottawa, en el que participamos, tenga éxito y que a fines de este año se firme la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción.

La erradicación de la pobreza en el mundo ha sido y sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Al proclamar en la Carta su determinación de instaurar mejores condiciones de vida en mayor libertad, los fundadores deseaban, en efecto, transformar a las Naciones Unidas en un instrumento que luchara a favor del progreso social de toda la humanidad.

No obstante, en estos momentos el planeta Tierra se ve amenazado por problemas mundiales que no conocen fronteras y de los que no se libra población alguna. En realidad, los problemas que han adquirido carácter mundial mucho antes que la economía son la pobreza, la exclusión, el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes. Por ello, sea cual fuere la perspectiva desde

la que abordemos el futuro, los problemas que existen a fines del siglo sólo pueden resolverse mediante una acción concertada e integrada que pueda gestionar de manera armónica el conjunto de trastornos que acompañan a este período tan cambiante de la historia mundial.

En este contexto, el Senegal, celebra la feliz conclusión de las negociaciones sobre la elaboración del Programa de Desarrollo. El consenso logrado en ese Programa, cuya esencia proviene de compromisos anteriores asumidos en los distintos planes de acción de las recientes conferencias internacionales, es prueba de nuestra fe común en las virtudes de una nueva asociación mundial para el desarrollo basada en el imperativo de la interdependencia y el beneficio mutuo. De este modo, el marco conceptual ha sido definido y aceptado por todos, y ahora debemos pasar a la acción mediante una movilización de recursos que esté a la altura de las generosas intenciones formuladas en el Programa de Desarrollo.

En este sentido, el arreglo de la crisis de la deuda, la retribución justa por los productos básicos, la eliminación de las barreras comerciales y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo constituyen para nosotros condiciones previas indispensables para construir un mundo más acogedor para todos, a fin de que nuestra aldea planetaria se consolide de modo duradero y solidario.

En este contexto, la lucha contra la pobreza es una clara prioridad, ya que es inaceptable que, en la era de la tecnología espacial y la Internet, millones de hombres y mujeres en todo el mundo, en especial en el hemisferio Sur, aún no cuenten con las condiciones mínimas para una vida decente. Carecen de agua, de electricidad, de medicamentos, de alimentos —en una palabra, carecen de seguridad y bienestar. Las aspiraciones de los pueblos a una vida mejor es una búsqueda eterna que no podemos descuidar, ya que es verdad que el ser humano debe constituir el principio y el fin del desarrollo.

En esta búsqueda de soluciones duraderas a los problemas del subdesarrollo, en la 33ª Cumbre de la OUA, celebrada en Harare en junio pasado, mi país tomó la iniciativa de presentar dos resoluciones mediante las cuales los Jefes de Estado y de Gobierno de África decidieron por unanimidad renovar su apoyo al sistema de las Naciones Unidas en general y a las actividades que realiza en África en particular para elevar el nivel de vida de los pueblos africanos. Esa necesidad de solidaridad no debe hacernos olvidar que toda obra en pro del desarrollo sostenible es, sobre todo, responsabilidad nacional de los Estados. Requiere la definición y la aplicación eficaz de políticas macroeconómicas racionales

basadas en la transparencia, el imperio del derecho, la práctica de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la justicia social y la participación de todos en los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo; es decir, en lo que hoy denominamos la buena gestión pública.

Para mi país, esa opción, que debe complementarse con la solidaridad a nivel mundial, es la más segura en nuestra marcha hacia el ideal común que nos asigna la Carta de las Naciones Unidas.

Al consagrar en nuestra Carta su dedicación al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, los fundadores de las Naciones Unidas inspiraron a millones de hombres y mujeres a correr lo que Su Santidad el Papa Juan Pablo II llamó hace dos años “el riesgo de la libertad”. Su lucha encomiable ha hecho que hoy el respeto de esos derechos y esas libertades se considere universalmente un componente esencial de toda empresa cuya finalidad sea el progreso y el bienestar del ser humano.

El Senegal, mi país, que sigue profundamente comprometido con la dignidad y el valor del ser humano, desea reiterar aquí su compromiso solemne y sin reservas de continuar trabajando junto a las numerosas personas que luchan por obtener o recuperar su derecho a la libertad, la justicia y la paz. Esta solidaridad se aplica a nuestros hermanos y hermanas de Palestina, Bosnia y Herzegovina, Libia, el Afganistán, Somalia, la región de los Grandes Lagos y otros lugares, que aspiran sólo a la paz para poder construir su propio porvenir.

En este contexto, me congratulo por el nombramiento de la Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Le aseguramos nuestro apoyo y hacemos votos por que tenga el mayor de los éxitos en su noble misión.

El carácter universal de las Naciones Unidas es una realidad que debe consolidarse y fortalecerse. Desde esta perspectiva, mi país apoya sin reservas la solicitud de la República de China de reincorporarse a la comunidad de naciones del mundo y de ser admitida en el seno de nuestra Organización y en sus organismos especializados. Si se accediera a dicha petición, se haría una contribución significativa a la consolidación del ideal de universalidad de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que se haría justicia al valeroso pueblo de la República de China, que por su desarrollo económico y social, su apego a los valores democráticos y su comportamiento en el escenario internacional ha dado pruebas irrefutables de su fe en los nobles objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de su capa-

ciudad de cumplir a cabalidad las responsabilidades que incumben a todo Estado Miembro de nuestra Organización.

Cuando se derrumbó el muro de Berlín, en 1989, un gran optimismo se apoderó de la mayoría de los ciudadanos del mundo. Surgió la esperanza de que ese nuevo comienzo llevaría al rápido advenimiento de un nuevo orden internacional portador de paz, justicia, solidaridad y progreso. En ese nuevo orden internacional la República de China tiene su lugar, un lugar que le reconocen el derecho internacional y las exigencias de un mundo en plena evolución.

Para concluir, quiero señalar que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para que la esperanza triunfe sobre los peligros que amenazan a la humanidad. La inteligencia que Dios le ha dado a la especie humana nos brinda todas las posibilidades y todos los medios. Sólo tenemos una elección que hacer, que es la de ayudar a las Naciones Unidas a adaptarse al nuevo mundo y a desempeñar con eficacia el papel que les corresponde, es decir, el de ser un centro de armonización de los esfuerzos de las naciones en pro de objetivos comunes. Esto es tanto más indispensable cuanto que los más grandes desafíos de nuestro destino común no pueden enfrentarse más que en un marco mundial de solidaridad. Ya se trate de la lucha contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes o la delincuencia organizada; de la protección de nuestro medio ambiente y nuestra salud colectiva, o de la seguridad por medio del desarme o la mitigación de la pobreza, la solución no podrá lograrse más que a través de un esfuerzo mundial concertado y solidario.

Ya hemos iniciado juntos dicho esfuerzo. Mi país, el Senegal, insta a la comunidad internacional a que persevere en él. Lo hace porque está firmemente convencido de que con los recursos intelectuales y materiales de que dispone hoy en día la humanidad no hay ningún reto que no pueda enfrentarse. Basta tener la voluntad para ello. Podemos hacerlo. Debemos hacerlo. Hagámoslo, pues, todos juntos, como hermanos que pertenecen a una misma familia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Excmo. Sr. Mohammed Said Al-Sahaf.

Sr. Al-Sahaf (Iraq) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Es para mí un gran placer felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estoy seguro de que su amplia experiencia y su extremada competencia contribuirán positivamente a la buena dirección de las labores en este período de sesiones. Permítame asegurarle

que la delegación del Iraq hará todo lo posible para cooperar con usted y con sus colegas en el cumplimiento de sus responsabilidades, para que los trabajos de este período de sesiones concluyan con éxito.

Quiero también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por los esfuerzos incesantes y sinceros que desplegó para que los trabajos del anterior período de sesiones se vieran coronados por el éxito. Se ha ganado nuestro reconocimiento.

El éxito de las Naciones Unidas en el desempeño del papel que se espera de ellas depende fundamentalmente de la correcta aplicación de los principios y las disposiciones de la Carta, que es el único instrumento que puede permitirles alcanzar los objetivos para los que se creó esta Organización: el logro de una comunidad internacional basada en el respeto de la soberanía, la libertad y la independencia de los pueblos, y la potenciación de esos pueblos con miras al logro de sus metas de desarrollo económico y social.

Una reforma de las estructuras y los mecanismos de las Naciones Unidas que asegure la justicia para todos los Estados Miembros y todos los grupos geográficos permitirá que la Organización cumpla sus responsabilidades en consonancia con los propósitos, los principios y las disposiciones de la Carta.

Opinamos que el proceso de reforma de la Organización no debe restringirse al aspecto administrativo, por importante que este sea. Lo fundamental es que haya una voluntad política común de restablecer un equilibrio real y eficaz en la labor de la Organización e impedir que sus mecanismos sean utilizados a favor de objetivos y propósitos políticos particulares de algunas superpotencias. Ante todo, debe prestarse atención a los peligros inherentes al hecho de que uno de los polos internacionales se separe del resto y trate de dominar el mundo. En este contexto, el Iraq acoge con beneplácito el comunicado que se publicó tras la reunión que el Presidente Yeltsin de Rusia y el Presidente Jiang Zemin de China celebraron en Moscú el 22 de abril de 1997, en el que claramente se exhorta al rechazo de la hegemonía de un solo Estado sobre el destino del mundo, del ejercicio de la política de poder y del monopolio de las cuestiones internacionales. En el comunicado conjunto de Rusia y China también se insta a la creación de un sistema internacional multipolar. En Iraq tenemos el orgullo de señalar que nuestro líder, el Presidente Saddam Hussein, hizo un llamamiento en pro de un mundo multipolar hace ya 20 años.

Las Naciones Unidas no deben estar controladas por los ricos, que son una pequeña minoría en el mundo. Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, de acuerdo con su Carta, es la promoción del adelanto económico y social de todos los pueblos. En base a ello, consideramos que es necesario evitar la marginación de los países en desarrollo y la denegación de sus oportunidades y potencialidades para el desarrollo económico y científico.

Al hablar de la reforma de la Organización y de sus mecanismos, así como del examen de su papel, no debemos pasar por alto las realidades básicas de la evolución de la comunidad internacional, que ha pasado de ser un pequeño grupo de Estados con conceptos e intereses homogéneos a una comunidad de carácter mundial, necesariamente heterogénea y con percepciones e intereses diversos. Esta realidad objetiva hace que sea imperioso que todos nosotros empleemos nuestras energías colectivas para examinar las cartas y los mecanismos que hemos heredado a fin de hacerlos compatibles con la realidad objetiva de la comunidad internacional, con miras al logro del bien común y público y no sólo de los intereses de la minoría. Un ejemplo que me viene a la mente en este sentido es la esfera de los derechos humanos.

Por último, debemos reconocer la necesidad de la deliberación, la consulta y la negociación amplia sobre qué medidas de reformas deberían aprobarse. Un requisito previo para que tenga éxito cualquier medida que se adopte en este esfuerzo común es la presencia de un consenso real entre los Estados, y no la presencia de voces que se expresan únicamente bajo el efecto de la presión y de las amenazas a sus respectivos intereses.

Ya hace más de siete años que el Iraq viene sufriendo un injusto bloqueo, nunca visto en la historia de la humanidad. Más de una vez hemos explicado clara e inequívocamente, ante la Asamblea General, las medidas que había tomado el Iraq para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la llamada crisis del Golfo, en particular la resolución 687 (1991), de modo tal que se pudiera levantar el bloqueo impuesto al país.

El Iraq ha hecho todo lo que se le pidió en virtud de estas resoluciones. En el contexto de la labor con la Comisión Especial y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para la aplicación de la Sección C de la resolución 687 (1991), sobre las armas proscritas, el Iraq ha cumplido todas las obligaciones sustantivas que se establecen en ella. El Iraq nunca ha dejado de hacer todo lo posible, con mucho celo, por resolver incluso los detalles muy pequeños, de manera que el Consejo de Seguridad

podiera proceder a cumplir las obligaciones que le corresponden con respecto al Iraq mediante el levantamiento del bloqueo.

En este sentido, nuestra labor tiene una importancia especial. Debemos detenernos a explicarla. La plena aplicación, hasta el momento, de las obligaciones sustantivas impuestas al Iraq en relación con las armas prohibidas es un hecho establecido. A pesar de todos los rumores, la verdad es que el Iraq ya no dispone en absoluto de armas, equipo, maquinaria o materiales prohibidos. El sistema de observación continua establecido en el Iraq por la Comisión Especial y el Organismo Internacional de Energía Atómica está funcionando y ha venido funcionando con eficacia desde agosto de 1994, y abarca la totalidad del territorio del Iraq.

Cuando asumió su cargo el nuevo Presidente de la Comisión Especial, Embajador Richard Butler, celebramos sus declaraciones en las que afirmó que aplicaría un enfoque objetivo, científico y técnico en cuanto a lo que la Comisión consideraba cuestiones pendientes, de conformidad con los requisitos claramente establecidos por la resolución 687 (1991). Afirmamos nuestra plena disposición a cooperar con el Embajador Butler. Durante su primera visita a Bagdad, en julio último, nos pusimos de acuerdo con él sobre un programa común de trabajo intensivo, que hemos venido cumpliendo activamente. En realidad, en esta actividad común se han logrado avances sustantivos, y aguardamos con interés el informe semestral de la Comisión Especial, que esperamos sea presentado al Consejo de Seguridad dentro de unos pocos días. Esperamos que el informe refleje equitativamente los progresos logrados y abra la puerta para que el Consejo de Seguridad comience la aplicación del párrafo 22 de la resolución 687 (1991), lo que equivaldría al inicio del levantamiento del bloqueo impuesto al Iraq.

El bloqueo general impuesto al Iraq es el sistema de boicot más amplio y cruel jamás aplicado por el Consejo de Seguridad en toda su historia. Comprende y afecta, en la teoría y en la práctica, a todos los aspectos de la vida. Por nuestra experiencia práctica, estamos convencidos de que la insistencia en la perpetuación del bloqueo contra el Iraq no está vinculada al cumplimiento de sus obligaciones. Es, más bien, un plan sistemático para infligir un grave daño al Iraq mediante la anulación de su potencial de desarrollo y la destrucción de su infraestructura económica básica, para servir intereses egoístas de una superpotencia injusta.

Todo el mundo ha sentido la magnitud del daño y la destrucción infligidos intencionalmente al Iraq mediante la continuación del bloqueo, que es contrario a los propósitos para los cuales se crearon las Naciones Unidas, propósitos

que han sido puestos de relieve en numerosas conferencias. Organizaciones internacionales, misiones humanitarias y organismos de las Naciones Unidas han advertido sobre los riesgos que acechan al pueblo del Iraq como resultado del bloqueo continuo, particularmente los efectos peligrosos sobre las mujeres y los niños.

Por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha confirmado, en su estudio más reciente, de marzo de 1997, que el 27,5% de los niños iraquíes menores de 5 años de edad sufren de malnutrición crónica y que el segmento más amenazado es el de los niños menores de 2 años, debido a la malnutrición y a la incidencia de enfermedades contagiosas.

Además, el medio ambiente del Iraq ha sufrido un importante daño debido al bombardeo indiscriminado que realizaron los Estados Unidos y algunos de sus aliados, dirigido a las usinas de energía, sistemas de alcantarillado y fábricas, que no se han podido reconstruir totalmente a causa del bloqueo.

Los estudios e investigaciones científicos realizados por investigadores y científicos extranjeros han confirmado inequívocamente que, en sus operaciones militares contra el Iraq, los Estados Unidos emplearon armas y municiones prohibidas, enriquecidas con uranio empobrecido. Esto expuso a vastas extensiones del territorio iraquí a la contaminación con materiales tóxicos mortíferos. Se han registrado numerosos casos de enfermedades desconocidas hasta ahora, como deformidades congénitas en fetos, deformidades óseas y muchos casos de leucemia en los niños.

Escuchamos muchos argumentos de los representantes de los Estados Unidos y de Gran Bretaña antes de que el Iraq acordara negociar la fórmula petróleo por alimentos. Los representantes de ambos países derramaron lágrimas de cocodrilo y alegaron que estaban preocupados por el sufrimiento del pueblo iraquí. Dijeron que habían propuesto la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad para aliviar ese sufrimiento. Esa resolución no fue equilibrada. En mayo de 1996, nosotros y el Secretario General de las Naciones Unidas logramos formular un memorando de entendimiento para aplicar la resolución de manera equilibrada. Cuando empezó la aplicación —es decir, cuando comenzó la aplicación del memorando— en diciembre de 1996, la conducta estadounidense y británica se puso de manifiesto.

La fórmula petróleo por alimentos y medicinas es una solución provisoria y modesta que sólo cubre una pequeña fracción de las necesidades iraquíes. A pesar de ello, enfrentó, y continúa enfrentando, muchos obstáculos y dificul-

tades importantes que los Estados Unidos de América y Gran Bretaña en particular tratan de imponer para impedir la aplicación apropiada y efectiva del memorando de entendimiento.

El comportamiento de los representantes de estos dos países en el Comité creado de conformidad con la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad llevó a la acumulación de contratos rechazados o suspendidos con pretextos baladíos. Esto provocó una brecha inmensa en la fluidez con que se aprobaban dichos contratos, con lo que se retrasó el envío y la distribución de materiales al pueblo iraquí. Hasta ahora, a más de tres meses de la expiración de la puesta en práctica del primer período, el Iraq recibió sólo el 25 % de los medicamentos requeridos y no recibió ningún material en lo relativo a la agricultura, la educación, el agua y el saneamiento, y ningún repuesto para las estaciones de generación de energía eléctrica.

Ha llegado ya el momento, ahora más que nunca, de que las Naciones Unidas se coloquen a la altura de su responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Carta en lo que se refiere no sólo al pueblo del Iraq, sino a toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas tienen el deber de llevar a cabo una revisión profesional y objetiva de las disposiciones del bloqueo impuesto al Iraq con el fin de aplicar el párrafo 22 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, como primer paso para levantar completamente el bloqueo.

Todas las discusiones celebradas en esta Organización, en los grupos de trabajo y en los comités especializados, en particular el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, han insistido en que las sanciones debieran ser una medida excepcional que las Naciones Unidas deben aplicar en circunstancias especiales y de conformidad con lo que dispone la Carta. También han destacado que dichas sanciones no deben estar basadas simplemente en la oportunidad política sino más bien en la solidez del derecho internacional, que se las debería aplicar de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, que no deberían servir a intereses individuales o de facciones, que al aplicarlas se debería tener en consideración los sufrimientos humanos que provocan, y que se debería establecer un plazo límite para su levantamiento. No se debería aplicar medida tan grave sin fijarle un tiempo preciso para levantarla.

La responsabilidad de las Naciones Unidas no termina aquí. Deben poner fin a todas las prácticas hostiles de los Estados Unidos de América contra el Iraq, tales como sus intentos permanentes por injerirse en sus asuntos internos

para provocar inestabilidad e inseguridad, o como las operaciones que montan para cambiar nuestro régimen nacionalista. Esas prácticas son consideradas actos delictivos inclusive por su derecho interno. Las declaraciones de altos funcionarios estadounidenses confirman la política hostil de su país para con el Iraq.

Los Miembros de las Naciones Unidas no desconocen el artículo publicado en *The Washington Post* del 26 de junio de 1997 y la información que difundió el programa de televisión de ABC emitido en la misma fecha. Esa información confirmó que los Estados Unidos de América estaban involucrados en conspiraciones contra el régimen nacionalista del Iraq. Se trata de una política oficial, aprobada por el Presidente de los Estados Unidos, a la que se le asignó una suma de más de 100 millones de dólares. Su puesta en práctica fue encargada al Organismo Central de Inteligencia. Después de que esta información fuera dada a conocer, en una conferencia de prensa celebrada el 27 de junio un vocero oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos reconoció la existencia de esta política.

Las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Iraq afirman que todos los Estados tienen la obligación de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq. Lo que hacen los Estados Unidos de América es llevar a cabo una política propia, contraria a las disposiciones de la Carta y de las referidas resoluciones. Abrigo la esperanza de que los Miembros de las Naciones Unidas no olviden el hecho de que entre los medios para alcanzar los objetivos declarados de esta política hostil contra el Iraq se encuentra la imposición de zonas de prohibición de vuelos en las regiones septentrional y meridional de mi país. Se trata de una medida ilegal y contraria a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es una medida militar unilateral de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Gran Bretaña, un claro ejercicio de la fuerza bruta contra nuestro país. Exigimos que las Naciones Unidas deploren y condenen estas políticas unilaterales basadas en la lógica de la fuerza bruta, del oportunismo, del doble rasero y de la hegemonía.

No pedimos otra cosa que la aplicación legítima y apropiada de las resoluciones del Consejo de Seguridad, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Creemos que existe el deber colectivo de tomar medidas de manera conjunta para evaluar equitativamente el cumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones. Esta responsabilidad corresponde, en primer lugar y fundamentalmente, a los miembros del Consejo de Seguridad, porque sobre ellos recae colectivamente la responsabilidad por cualquier desequilibrio provocado por las posiciones que

adoptan unilateralmente los Estados Unidos de América y Gran Bretaña.

Tenemos la mejor disposición para establecer relaciones excelentes con nuestros países vecinos. Hemos afirmado más de una vez la importancia del diálogo para llegar a la mejor solución de los problemas que afectan las relaciones entre los países de la región. Lamentablemente, no hemos encontrado la respuesta necesaria de algunas partes, fundamentalmente por la injerencia de Potencias externas que no tienen nada que ver con la realidad de los intereses de los Estados de la región.

Es lamentable comprobar que nuestro vecino, Turquía, se embarca en políticas peligrosas que contradicen las profundas relaciones históricas, religiosas y humanas que existen entre el Iraq y Turquía. En forma reiterada, Turquía ha seguido violando nuestra soberanía, injiriéndose en nuestros asuntos internos e invadiendo reiteradamente nuestro territorio con pretextos baladíes. Hemos discutido esta situación con Turquía en distintas oportunidades en el pasado. La más reciente de ellas se celebró con el Vice Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía, y tuvo lugar el 15 de septiembre de 1997 en Bagdad. Explicamos en todas esas ocasiones que la solución del problema kurdo dentro de Turquía no se lograría mediante la agresión armada contra el Iraq, ni mediante la injerencia en sus asuntos internos en colaboración con Potencias extranjeras —los Estados Unidos de América y Gran Bretaña—, sino mediante el estricto acatamiento del principio del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial de ambos países y mediante la cooperación entre sus gobiernos para garantizar la seguridad y la estabilidad a ambos lados de la frontera internacional.

Hemos advertido a Turquía acerca de los graves efectos negativos que su política imprimirá a las relaciones entre ambos países y a los propios intereses de Turquía. Muchos países de la región y de otras regiones y varias organizaciones internacionales, entre las cuales destaca la Liga de los Estados Árabes, han condenado el nuevo acto de agresión de Turquía contra el Iraq, que se inició el 22 de septiembre de 1997. Condenamos en términos enérgicos este nuevo caso de agresión militar, que supone una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Exigimos a Turquía que retire de inmediato de nuestro país a sus fuerzas invasoras y que desista de reincidir en ese tipo de prácticas militares agresivas, que van en contra de las relaciones de buena vecindad, de la Carta y del derecho internacional. Responsabilizamos por completo a Turquía a nivel internacional de los actos de agresión que ha cometido en el Iraq. Nos reservamos el pleno derecho de responder

a dichos actos y de hacer valer los demás derechos legítimos que, en virtud del derecho internacional, nos corresponden a raíz de la responsabilidad de Turquía en relación con esos actos.

También nos interesa enormemente establecer con el Irán relaciones de buena vecindad fundadas en el respeto recíproco de la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos. El Presidente Saddam Hussein lanzó el 8 de agosto de 1997 un llamamiento dirigido al nuevo Gobierno del Irán para que este dé muestra de sus buenas intenciones con respecto al Iraq cumpliendo con las obligaciones prescritas, entre las cuales destacan la liberación de los prisioneros de guerra iraquíes y la devolución de la aeronave que se le confió. El Presidente afirmó también que el Iraq respondería debidamente a cada una de las medidas que adoptara el Irán mediante dos medidas equilibradas: una de ellas en respuesta a la medida adoptada por el Irán, y la otra acorde a nuestro hondo sentido de responsabilidad humanitaria, regional e internacional con respecto a la tarea de fomentar la continua y sucesiva adopción de medidas encaminadas a garantizar que la seguridad regional, el respeto mutuo y el equilibrio de intereses cuenten con bases sólidas y adecuadas que redunden en beneficio de los pueblos de la región.

Resulta lamentable que nuestro vecino, el Irán, no comparta nuestras aspiraciones y prefiera seguir aprovechándose de las condiciones que derivan del injusto bloqueo de que es víctima el Iraq y seguir explotando la imposición de zonas de prohibición de vuelos en el norte y el sur del Iraq —decretada por los Estados Unidos y el Reino Unido— para violar la soberanía del Iraq, penetrar en el espacio aéreo del país y cometer un acto de agresión militar tras otro. El último de estos actos fue el bombardeo que ocho aeronaves militares iraníes llevaron a cabo el 29 de septiembre de 1997 contra diversas posiciones situadas en las gobernaciones de Diala y El Kut, en territorio iraquí.

El Irán y otro Estado se aprovechan del embargo aéreo ilegal que los Estados Unidos y sus colaboradores han impuesto al Iraq septentrional y meridional para violar la soberanía del Iraq, penetrar en su espacio aéreo y cometer en su territorio constantes actos de agresión militar. La perpetuación de este embargo aéreo ilegal supone una continua amenaza a la soberanía y la seguridad del Iraq, amenaza que proviene no sólo de los Estados Unidos y del Reino Unido, sino también del Irán y de otros Estados.

Esta situación, caracterizada por reiterados actos de agresión, implica que los compromisos explícitos de salvaguardar la soberanía y la integridad territorial del Iraq que

las Naciones Unidas contrajeron por medio de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad son letra muerta. Ha llegado la hora de cumplir estos compromisos, pues, de lo contrario, las Naciones Unidas habrán violado lo que ellas mismas prometieron.

El Iraq es un país antiguo con más de 7.000 años de historia. El pueblo del Iraq, que tanto ha contribuido a la civilización humana, seguirá ocupándose de sus propios asuntos, eligiendo con independencia y siendo capaz de superar estas crisis. Ahora que hemos llegado al umbral del siglo XXI, esperamos que las Naciones Unidas se muestren capaces de asumir las responsabilidades básicas que les incumben en cuanto al cumplimiento de los objetivos que figuran en la Carta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Mozambique, Excmo. Sr. Leonardo Santos Simão.

Sr. Simão (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi Gobierno y en el mío propio deseo felicitarlo por haber sido elegido por unanimidad para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones. El hecho de que haya sido elegido para ese cargo da prueba de su compromiso con la causa de la paz y la seguridad internacionales. Estoy seguro de que, gracias a sus dotes de dirección y a su experiencia en la esfera de los asuntos internacionales, nuestras labores concluirán con éxito. Puede estar seguro de que mi delegación le prestará todo el apoyo necesario durante su mandato.

También deseo que conste nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Razali Ismail de Malasia, por la manera en que presidió las deliberaciones de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su actuación y el carácter innovador de sus ideas nos servirán para asumir los retos a los que deberá hacer frente la Organización en los años venideros.

Deseo rendir un merecido homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por la capacidad de dirección y el compromiso con los ideales de la paz y la seguridad internacionales de que ha dado prueba durante su primer año en el cargo. Le deseo lo mejor y le prometo nuestro pleno apoyo y colaboración en el ejercicio de sus responsabilidades en nuestra Organización en esta época de cambio.

Dentro de dos días Mozambique celebrará cinco años de paz y estabilidad. En retrospectiva, no queda duda de

que, pese a las dificultades que hemos atravesado, nuestra nación ha avanzado notablemente en sus tareas orientadas a consolidar la paz, la tranquilidad, la democracia y el desarrollo, objetivos que estamos decididos a seguir fomentando.

En la esfera política, hemos logrado crear un clima propicio en cuyo marco se están celebrando debates políticos positivos en el Parlamento y, en general, en la sociedad civil. Según toma cuerpo esta actividad positiva en el marco de una sociedad pluralista, goza del consenso generalizado de todos los mozambiqueños la idea de que el diálogo debe seguir sirviendo de método para superar las diferencias y para atender a las necesidades de nuestro país en materia de desarrollo. Con ese objetivo, mi Gobierno hará todo lo que esté en sus manos para garantizar que el Parlamento siga funcionando como debe, pues creemos que de esa manera contaremos con un factor imprescindible para consolidar la paz, la democracia y la reconciliación nacional. La siguiente medida consiste en celebrar las primeras elecciones municipales del país a fin de complementar el proceso que se puso en marcha en 1994 con la celebración de elecciones generales multipartidistas.

La aplicación del programa de ajuste estructural iniciado en 1987 ha creado un ambiente propicio para la inversión privada, tanto interna como extranjera, que está llevando al país gradual y firmemente al progreso económico y social. Dentro de esta acción global y multidisciplinaria se están llevando a cabo reformas económicas que están dando ya resultados positivos y tangibles. Según los indicadores preliminares del comportamiento de la economía durante el primer semestre de 1997, el crecimiento del producto nacional bruto llegará al 7% para finales de año, una cifra superior a lo previsto.

Hablando de este tema trascendental, quiero recalcar la gran importancia que atribuimos a la necesidad de ser flexibles a la hora de aplicar las iniciativas para el alivio de la deuda y para la sostenibilidad. Le alientan a mi Gobierno las indicaciones recientes de instituciones financieras internacionales sobre la inminente decisión relativa a la posibilidad de que Mozambique pase a ser parte de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Esperamos que, una vez tomada una decisión, el plazo que transcurra desde la adopción de esa decisión hasta el momento de su aplicación sea lo más corto posible, para que tenga el impacto deseado en la economía. Sin medidas de gran alcance para el alivio de la deuda, será prácticamente imposible que mi país mantenga el crecimiento y la estabilización de la economía actuales.

Esperamos que los países menos adelantados puedan acceder cuanto antes a dicha iniciativa.

En este sentido, mi Gobierno celebra la reciente admisión de Rusia en el Grupo de los Ocho y en el Club de París. Abrigamos la esperanza de que estas medidas permitan que dicho país desempeñe un papel más activo y constructivo en asuntos relacionados con la condonación y el alivio de la deuda, especialmente respecto a países como Mozambique. Por nuestra parte, seguiremos adelante y profundizaremos nuestras reformas políticas y económicas, como lo hemos hecho en los últimos 10 años, haciendo hincapié en el suministro de atención sanitaria básica y de educación.

La rehabilitación del tejido económico y social, sobre todo en las zonas rurales, se ve gravemente frenada por el flagelo de las minas terrestres. Esas horribles armas han matado y herido a centenares de ciudadanos inocentes y siguen haciéndolo. Por ello, en la cuarta Conferencia Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre Minas Terrestres, que se celebró en Maputo en febrero de este año, mi Gobierno aprobó una resolución que prohíbe, con efectos inmediatos, la producción, comercialización, uso y transporte no autorizado de minas terrestres antipersonal en el territorio de Mozambique.

Mi Gobierno ha participado plenamente en las negociaciones celebradas dentro del marco del proceso de Ottawa. En este sentido, celebramos los resultados logrados en la Conferencia Diplomática de Oslo, recién concluida. Instamos a todos los países a que atiendan el llamamiento de los pueblos del mundo y a que en diciembre de este año se unan a la mayoría de las naciones en la firma del tratado internacional para la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Queremos lanzar un firme llamamiento a la comunidad internacional para que vele por la plena aplicación de todas las disposiciones de ese tratado relativas, entre otras cosas, a la destrucción de las minas terrestres antipersonal almacenadas y de las que están sembradas dentro y fuera de los campos de minas y a la cooperación y la asistencia internacionales.

En este sentido, quiero recalcar la importancia que mi Gobierno atribuye a la cuestión de la asistencia a las víctimas de las minas terrestres antes y después de su remoción y también durante el proceso de remoción, a fin de garantizar que las personas desplazadas regresen pronto y en condiciones de seguridad y procedan a su reasentamiento, de forma que se pueda reanudar pronto la actividad económica, sobre todo en las zonas rurales.

Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a los países y organizaciones que están brindando su generosa asistencia a las actividades de remoción de minas, e invitamos a otros países a que se nos unan en la aplicación de nuestro programa nacional de remoción de minas.

En agosto de este año el Gobierno y la sociedad civil lanzaron juntos una campaña nacional para conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se celebrará el 10 de diciembre de 1998. Esa Declaración, a la que mi país se asocia plenamente, representa el compromiso de todos los pueblos del mundo con su fe en la dignidad humana. La celebración a nivel nacional, que comprende una serie de actividades, constituye una oportunidad única para que todos los mozambiqueños —y, en verdad, los pueblos de otras partes del mundo— examinen esos temas tan importantes para la humanidad y se instruyan al respecto. Será una ocasión propicia para resaltar el carácter no selectivo, indivisible y universal de los derechos humanos.

En ese marco, mi Gobierno sigue con gran atención los avances realizados por el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional. El establecimiento de la corte, que tiene por objeto llevar ante la justicia a las personas acusadas de los más odiosos crímenes, es una contribución a la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Hay que dar a la corte poderes bien claros para que pueda cumplir plenamente su mandato. Sobre todo, deben quedar claramente definidas su competencia y su jurisdicción, de conformidad con sus objetivos y teniendo en cuenta el principio de complementariedad.

En el continente africano estamos participando en los debates sobre el establecimiento de una corte africana de derechos humanos y de derechos de los pueblos. Tenemos la esperanza de que la reunión de alto nivel prevista para el año próximo en Addis Abeba llegue al consenso necesario sobre las importantes cuestiones pendientes relativas a la corte.

En los últimos 12 meses el tema de la reforma de las Naciones Unidas ha cobrado nuevo impulso, dados los acontecimientos más recientes. Existe de hecho un consenso amplio sobre la necesidad de esa reforma. No obstante, para llevarla a cabo es importante encontrar los medios y arbitrios que garanticen la salvaguardia de los derechos y aspiraciones legítimos de todos los Estados Miembros, sobre todo de los países en desarrollo. Esto es particularmente importante con relación a las propuestas relativas al aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad.

De la misma manera, mi Gobierno ha tomado nota con satisfacción del conjunto de reformas que el Secretario General ha presentado en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”. El informe, el más amplio y de mayor alcance de la historia de la Organización, aborda elementos vitales que exigen un debate profundo por parte de los Estados Miembros.

Como país que lucha por fortalecer la paz y la seguridad dentro de sus fronteras y a nivel regional, así como en el mundo en general, Mozambique estima que la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos son elementos importantes que deben ser fortalecidos en el nuevo contexto internacional. En este sentido, junto con otros países de la región estamos participando en los esfuerzos conjuntos para fortalecer nuestra preparación frente a las emergencias. Por tanto, alentamos y apoyamos al Secretario General en su empeño por lograr que las Naciones Unidas puedan desplegar operaciones de mantenimiento de la paz con rapidez.

En la esfera de los derechos humanos, celebro la fusión que se propone de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en una sola Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Alabo al Secretario General por esta medida, ya que concuerda con lo expresado por los Estados Miembros no sólo en la Asamblea General sino también dentro del marco de la Comisión de Derechos Humanos. La fusión de ambos órganos eliminará de hecho la duplicación de tareas y de gastos y racionalizará la labor del nuevo órgano consolidado.

En nombre de mi Gobierno, quiero aprovechar la ocasión para felicitar a la Sra. Mary Robinson por haber asumido el cargo de Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Puede contar con todo nuestro apoyo, tanto dentro de la Comisión de Derechos Humanos, a la que pertenece Mozambique, como en la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales a nivel mundial.

En cuanto a la financiación de nuestra Organización, estoy plenamente de acuerdo con el Secretario General en que la actual crisis financiera que afrontamos

“... obedece directamente a que algunos Estados Miembros no cumplen sus obligaciones ... con respecto al pago de sus cuotas prorrateadas, puntualmente y en su totalidad.” (A/51/950, párr. 82)

Realmente esperamos que los mismos países que hasta ahora no han cumplido sus obligaciones dimanantes del tratado en esta ocasión no sólo paguen sus deudas, sino también ayuden al Secretario General haciendo una aportación al Fondo Rotatorio de Crédito propuesto.

Igualmente elogio la propuesta de establecer una cuenta para el desarrollo financiada con las economías obtenidas en los próximos años de la reducción de los gastos no relacionados con los programas. Consideramos que el establecimiento de una cuenta de esa naturaleza es una contribución importante para abordar las necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo sobre una base más firme y previsible.

También respaldamos la propuesta de crear el puesto de Vicesecretario General para fortalecer la capacidad de dirección de la Secretaría.

A nuestro juicio, la creación de una Dependencia de Planificación Estratégica reforzará más la capacidad del Secretario General de actuar de conformidad con las disposiciones del Artículo 99 de la Carta. Teniendo en cuenta las nuevas realidades, estamos firmemente convencidos de que la información reunida por esta Dependencia será sometida a la atención no sólo de ese órgano sino también de la Asamblea General, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 10 y 11 de la Carta.

Por lo que respecta a la creación de la “Casa de las Naciones Unidas” bajo una única bandera de las Naciones Unidas, es importante asegurar que se preserve la identidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), así como también la enorme experiencia individual y única y los conocimientos técnicos que dichos organismos han acumulado. Lo que es más importante, se debe salvaguardar y reforzar la necesidad de descentralización y flexibilidad en la toma de decisiones a nivel nacional para garantizar que todos se beneficien de la consolidación propuesta. Mi Gobierno confía en que la nueva organización resulte en un marco unido, colaborador y coherente en el plano nacional. La experiencia de coordinación de todos los programas y fondos de las Naciones Unidas en Mozambique es positiva y alentadora.

Hemos tomado debida nota de la propuesta de establecer una comisión a nivel ministerial para examinar posibles cambios en la Carta con el fin de preparar a nuestra Organización para los desafíos del próximo siglo. Dada la complejidad de las cuestiones que hay que examinar, se

debe establecer la comisión sobre la base de la representación geográfica, después de celebrar las consultas correspondientes, y se le debe dar un mandato claro y preciso para garantizar que sus opiniones reflejen el máximo grado posible de universalidad y consenso.

Abrigamos la esperanza de que las reformas propuestas —tanto las que se están aplicando bajo la competencia del Secretario General como las que se están debatiendo en el Grupo de Trabajo— den como resultado una mayor atención de las Naciones Unidas a las esferas económica y social. Ahora que ya hemos conseguido consenso sobre el Programa de Desarrollo, tenemos que asegurar que unas Naciones Unidas reformadas y más eficientes adopten las medidas apropiadas para lograr nuestros objetivos.

Las tendencias encaminadas al establecimiento de bloques regionales y continentales exigen una cooperación profunda y economías integradas. Sólo la combinación de la unidad de objetivos y de la unidad de acción puede dar más influencia y capacidad de negociación y hacer que las economías sean competitivas para la inversión. Esto debe complementarse con la estabilidad política y con un ambiente favorable a la inversión interna y externa. En el África meridional estamos uniendo nuestros esfuerzos para lograr este objetivo en el seno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Estos esfuerzos se verán robustecidos en gran medida por la reciente creación de la Asociación de Cooperación Regional de Estados costeros del Océano Índico. La nueva organización reúne a varios países de Asia y África, además de Australia. Entre sus principios fundamentales se incluye la facilitación y el fomento de la cooperación económica, y reúne a representantes de los gobiernos, del sector empresarial y del mundo universitario.

Mi Gobierno sigue con renovado interés los esfuerzos tendientes a mitigar los conflictos en todo el mundo. Sabemos perfectamente que el desarrollo económico y social sólo es posible cuando vivimos en paz y estabilidad política. Por lo tanto, la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos es un tema fundamental de nuestra política exterior.

En este sentido, quiero sumarme a los oradores que me han precedido para celebrar muy sinceramente el establecimiento de la República Democrática del Congo tras decenios de incertidumbre. Esperamos que las nuevas autoridades desempeñen un papel positivo en nuestros esfuerzos colectivos en pro de la paz y la estabilidad regionales, sobre todo en la región de los Grandes Lagos. Los retos que

afronta el nuevo Gobierno son indudablemente inmensos y merecen la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional.

Del mismo modo, elogiamos el positivo resultado del proceso electoral de Liberia, que simboliza la conclusión del proceso de paz en ese país. Esperamos con interés la reenergización de un país unido, pacífico y próspero dispuesto a contribuir a los esfuerzos tendientes a lograr la estabilización económica en toda la región. Confiamos en que la comunidad internacional no escatimará esfuerzos para ayudar a Liberia a superar la tragedia que ha soportado durante tantos años.

El Sr. Jele (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) merece una felicitación especial por el papel que ha desempeñado para resolver la crisis de Liberia y por sus actuales esfuerzos para restablecer la paz y el respeto del estado de derecho en Sierra Leona.

También observamos con satisfacción el progreso logrado recientemente con miras a la solución del problema del Sáhara Occidental, y alentamos a las partes interesadas a seguir por este camino positivo.

El proceso de paz en Angola sigue enfrentándose a graves problemas debido a que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) no cumple los compromisos convenidos en virtud del Protocolo de Lusaka. Tras la reciente aprobación de la resolución 1130 (1997) del Consejo de Seguridad, le corresponde ahora a este órgano velar por que se respeten plenamente todas las resoluciones pertinentes para volver a encarrilar el proceso de paz y evitar las constantes demoras que hemos venido presenciando en los tres años de aplicación del Protocolo de Lusaka.

Por otra parte, mi Gobierno sigue estando preocupado por la situación en el Congo. Apoyamos la iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, bajo la dirección de Su Excelencia el Presidente Bongo, y pedimos a las partes que ejerzan la máxima moderación para no poner en mayor peligro dichos esfuerzos. Todas las partes involucradas deben dejar de lado sus diferencias y trabajar aunadamente para lograr un arreglo negociado con el fin de evitar nuevos sufrimientos a los civiles inocentes y más destrucción de bienes.

Los recientes acontecimientos en las islas Comoras ponen de relieve que es necesario respetar plenamente la independencia y la integridad territorial de todos los Estados en todas las circunstancias. Alentamos a un diálogo permanente entre todas las partes interesadas para encontrar una solución negociada a la controversia en el marco de las iniciativas de paz de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

En nombre de mi Gobierno quiero manifestar nuestra solidaridad al pueblo del Timor Oriental. Abrigamos la esperanza de que las actuales negociaciones entre Portugal e Indonesia, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, y otras iniciativas permitan por fin resolver con éxito esta cuestión de acuerdo con los principios y propósitos de la Carta.

Por lo que concierne al Oriente Medio, mi Gobierno observa con preocupación el deterioro de la situación de seguridad en esa región, que representa un gran peligro para las gestiones encaminadas a lograr una solución amplia, justa y duradera en la región. No se puede lograr la paz a costa de los intereses de otros pueblos. Debe cesar la política de establecer nuevos asentamientos en los territorios árabes y palestinos ocupados. Como hemos dicho en otras ocasiones, la existencia de Israel y de Palestina es una realidad innegable que nadie debe pasar por alto si queremos alcanzar una solución definitiva de este conflicto de larga data. El diálogo y el acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General son los instrumentos que deben servir para encontrar una solución en el Oriente Medio.

Asimismo, seguimos con interés los acontecimientos relativos a las situaciones de conflicto en la región del Golfo Pérsico. En aras de los más nobles intereses de sus pueblos, instamos a las partes en cuestión a que actúen de consuno con miras a encontrar una solución internacionalmente aceptable a todas las cuestiones pendientes, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

En la alborada del nuevo milenio, tenemos la responsabilidad de preparar a las Naciones Unidas no sólo para salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra sino también para ofrecer una Organización que en forma eficaz y eficiente y promueva la cooperación y el desarrollo. En Mozambique estamos preparados para trabajar en la consecución de ese objetivo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores

y Cooperación del Chad, Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif.

Sr. Annadif (Chad) (*interpretación del francés*): Al hablar por primera vez ante esta augusta Asamblea, me enorgullece ser el instrumento mediante el cual el pueblo del Chad, su Gobierno y su Presidente, el Excmo. Sr. Idriss Déby, transmiten un mensaje de paz, de esperanza y de deseos de éxito en nuestros trabajos.

Permítaseme, al igual que los eminentes oradores que me precedieron, reiterar al Presidente las calurosas felicitaciones de mi delegación por la brillante elección de que fue objeto para presidir este período de sesiones. El hecho de haber sido elegido constituye un homenaje a su país, Ucrania, país dedicado a la búsqueda de la paz en el mundo, y también una consagración de su prolongada carrera de diplomático talentoso. Puede contar con el pleno apoyo de mi país, el Chad, en el cumplimiento de su mandato.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, quien condujo con tacto, competencia y dedicación las labores del quincuagésimo primer período de sesiones.

Por último, deseo también rendir homenaje a nuestro Secretario General, el Sr. Kofi Annan, hijo de África, que sucede a otro gran africano, el Sr. Boutros Boutros-Ghali. La elección del Sr. Kofi Annan es la coronación de una brillante carrera al servicio de la comunidad internacional. Es un honor para su país, Ghana, y también para todo el continente africano. Puede contar con el firme apoyo de la República del Chad en su voluntad de introducir en nuestra Organización las reformas necesarias e indispensables para que esté en mejores condiciones de alcanzar los propósitos y principios de la Carta frente a los rápidos cambios del mundo.

Los ideales de paz, libertad y desarrollo perseguidos incansablemente por las naciones aquí representadas revisten una significación muy particular para mi país y para su pueblo. De hecho, al haber recogido las enseñanzas de los tristes acontecimientos que padeció, a partir del 1º de diciembre de 1990 el Chad se comprometió enérgicamente con la instauración del estado de derecho y con la búsqueda incansable de la paz y la unidad nacional, elementos esenciales de su desarrollo económico y social.

En períodos de sesiones anteriores, la delegación del Chad presentó en forma periódica una reseña de la evolución positiva de la situación en el país. Hoy, tengo el honor

y el placer de anunciar que tras las elecciones presidenciales celebradas en 1996 y las elecciones legislativas celebradas a comienzos de este año, los elementos básicos de nuestras instituciones republicanas y democráticas están funcionando. Se están llevando a cabo estudios encaminados a organizar las elecciones locales. Todo ello transcurre en un clima de paz y de concordia nacional. La búsqueda permanente de la paz entre los habitantes del Chad, la necesaria consolidación de los logros de la unidad nacional y la voluntad de propiciar la participación de todos en la gestión de los asuntos públicos llevaron al Presidente Idriss Déby a poner en práctica lo que nosotros llamamos en nuestro país una democracia consensual y participativa. De ahí que todos los partidos políticos, incluidos los de la oposición, estén representados en todas las estructuras del Estado. Asimismo, el reciente nombramiento de un mediador nacional responde a esa lógica.

El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General coincide con el cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos. Es el momento de reiterar nuestro apego a ese instrumento, que, a pesar de sus imperfecciones y según sus propias palabras,

“es un ideal común”. (*Declaración Universal de Derechos Humanos, resolución 217 (III), parte A, párrafo de la parte dispositiva*)

En el Chad estamos trabajando en pro del logro de ese ideal y hemos logrado importantes progresos. Así pues, la prensa independiente es una de las más libres de África; las organizaciones de defensa de los derechos humanos proliferan y llevan a cabo sus actividades sin dificultades; y la sociedad civil organizada desempeña cabalmente su papel.

A pesar de esos notables adelantos, se han lanzado campañas insidiosas en forma esporádica contra mi país. Para mi Gobierno, la cuestión de los derechos humanos no es un tabú. Por ello, deseo una vez más reiterar la invitación que el Presidente de la República, Excmo. Sr. Idriss Déby, formuló en ocasión de su última visita a Francia a todos los países y organizaciones de defensa de los derechos humanos que se interesen realmente por la suerte del pueblo del Chad, para que vengan libremente al Chad para investigar la situación.

Confortado por el restablecimiento de la paz social y de la estabilidad política, mi país inicia una nueva página de su historia que le permitirá enfrentar los desafíos del siglo XXI. Con ese fin, el Gobierno del Chad adoptó varios principios sobre la base de medidas concretas que le permitirán alcanzar un crecimiento económico vigoroso y conti-

nuo. Los objetivos previstos son los siguientes: la prosecución y consolidación del proceso de democratización de la vida política y social; la creciente participación de la población en la vida política, económica y social y en la adopción de decisiones que le conciernen; la instauración de normas racionales de gobierno; la promoción del sector privado; la valorización de los recursos humanos; y el restablecimiento y la salvaguardia del equilibrio ecológico y del ecosistema, prestando particular atención a los problemas del medio ambiente relacionados con la actividad humana.

Esta estrategia de desarrollo será presentada y examinada en una mesa redonda sobre el Chad que se celebrará en Ginebra en los próximos meses. Ese encuentro es necesario para reactualizar y adaptar el plan de orientación para el período comprendido entre 1990 y el año 2000.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los países y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a participar en esta importante conferencia sobre el futuro del Chad.

Desearía abordar ahora un problema de crucial importancia para mi Gobierno: el medio ambiente. El Chad es un país saheliano, que además se ve afectado por la sequía y la desertificación. Está profundamente preocupado por la protección del medio ambiente, nuestro patrimonio común, cuya explotación es para nosotros una condición necesaria para el éxito en la lucha contra la pobreza. Este es el foro apropiado para expresar nuestra esperanza de que los resultados conseguidos por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación cubran nuestras expectativas.

Las perspectivas de explotación de los recursos petrolíferos del Chad han dado lugar a una campaña sistemática de desinformación acerca de una supuesta degradación del medio ambiente en la región pertinente. Deseo declarar aquí solemnemente que el Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias no sólo para preservar el equilibrio ecológico, sino también para prevenir cualquier riesgo de accidentes que pudieran ponerlo en peligro.

Otro tema relacionado indirectamente con el medio ambiente que es motivo de gran preocupación es la cuestión de las minas. Se estima que alrededor de 1 millón de minas infestan una gran proporción de nuestro territorio nacional, impidiendo por tanto cualquier actividad de desarrollo en esa región. Deseamos reiterar al respecto el llamamiento para la asistencia en la remoción de minas realizado desde este podio por el Presidente Idriss Déby durante la Reunión

Conmemorativa Extraordinaria con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas. Mi Gobierno, víctima del flagelo de las minas, acoge con beneplácito la aprobación el pasado 18 de septiembre de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción.

La situación internacional sigue siendo alarmante, aunque la paz y la seguridad no se vean gravemente amenazadas a escala mundial. En África, a pesar de las esperanzas nacidas de la democratización de la vida política en muchos países, todavía persisten focos de tensión. En Angola, la aplicación del plan de arreglo preconizado por la comunidad internacional se está enfrentando a obstáculos que comprometen el retorno definitivo de la paz a ese país. Exhortamos de nuevo a las partes, en particular a la UNITA, a que apliquen integralmente el Protocolo de Lusaka.

Los enfrentamientos periódicos nos recuerdan que en Somalia todavía no se ha enterrado definitivamente el hacha de la guerra, a pesar de numerosos intentos de reconciliación de los hermanos somalíes.

La región de los Grandes Lagos está entrando progresivamente en una fase de calma relativa, a pesar de incidentes esporádicos que, en nuestra opinión, son consecuencia lógica de la cadena de acontecimientos que han sacudido a esta parte del continente. Celebramos los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y de los países de la subregión por ayudar a restaurar una paz definitiva.

En Sierra Leona, la situación creada por el golpe de Estado dista mucho de responder a los deseos del pueblo. Por su parte, el Chad apoya enérgicamente las consultas celebradas dentro del marco de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, y en particular las conclusiones de la última Reunión en la Cumbre, celebrada en Abuja, Nigeria.

En el África central, más cerca del Chad, nos preocupa mucho la exacerbación del conflicto en la hermana República del Congo, a pesar del llamamiento realizado en Libreville por ocho Jefes de Estado el pasado 15 de septiembre. Mi país considera que sólo una cesación del fuego inmediata y sin condiciones puede permitir la reanudación del diálogo entre las dos partes. A su vez, esto posibilitaría una mayor participación de la comunidad internacional, en particular para el despliegue de una fuerza multinacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El alcance de las tragedias que agitan al continente africano puede medirse por el número de personas sin hogar y de refugiados que, abandonados a su suerte, erran de país en país buscando una tierra que los acoja y en la que puedan vivir en paz. Es urgente que la comunidad internacional preste más atención a esas tragedias, que nos conciernen a todos, a fin de poder hallar soluciones adecuadas.

Este sombrío panorama de la situación en el continente no oculta los éxitos de la mediación internacional, y sobre todo africana, en las situaciones de conflicto y de crisis, como en la República Centroafricana y en Liberia. En la República Centroafricana, el laborioso arreglo de la crisis política y militar a satisfacción de la clase política es para el Chad —país vecino y hermano— motivo de satisfacción. Igualmente, celebramos el regreso de la paz a Liberia, que ha posibilitado la designación de un Presidente de la República y un Parlamento mediante elecciones libres y democráticas.

En ambos casos la contribución de África fue decisiva. Estamos orgullosos de esto, y también encomiamos al Consejo de Seguridad por su apoyo a estas diferentes iniciativas africanas. Esto me mueve a instar a que se acelere el proceso de establecimiento de una fuerza interafricana de mantenimiento de la paz. También instamos a que se fortalezcan las estructuras existentes, como el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África con sede en Lomé, Togo, y el mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África.

Por lo que respecta al Sáhara Occidental, el Chad celebra la nueva dinámica que ambas partes han dado al proceso y espera que pronto se aplique plenamente el plan de arreglo.

En el Oriente Medio, el proceso de paz israelo-palestino parece estar sometido a prueba, habida cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos en la región. Instamos a todas las partes interesadas a que respeten los acuerdos de Washington. Es la única alternativa para lograr una paz definitiva en la región. Ni la violencia, ni el extremismo, ni mucho menos la intransigencia, permitirán lograr una solución justa y definitiva a esta crisis, que ha durado demasiado tiempo.

En Asia, la situación en el Afganistán y en Camboya sólo se puede solucionar por medios políticos. Por tanto, instamos a los protagonistas a que se sienten a la mesa de negociaciones para resolver sus diferencias.

El Chad se felicita por los progresos —aunque han sido lentos— logrados en los últimos años en la esfera del desarme. Sin embargo, denunciamos el escandaloso comercio de armas convencionales, que alimentan tantos conflictos que ensangrentan varias partes del mundo. Mi país, que ha sufrido las consecuencias de esto, apoya los esfuerzos iniciados en el África occidental por lo que respecta a una moratoria de la exportación, importación y producción de armas ligeras.

Mi país reafirma su fe inquebrantable en las virtudes del diálogo como medio de resolver conflictos entre los Estados. En este sentido, deseo referirme a la cuestión del embargo que aflige tan duramente y desde hace tantos años a un país vecino y amigo, Libia. El Chad está en una buena posición para medir las consecuencias que afectan no sólo al pueblo libio sino también al pueblo chadiano, en virtud de su vecindad. Por tanto, como país doblemente cerrado y privado de su medio principal de evacuación y aprovisionamiento, el Chad apoya firmemente las resoluciones de la OUA, de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento No Alineado y pide que se levante este injusto embargo. Desearíamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra solidaridad con los pueblos del Iraq y de Cuba, que se han visto afectados indiscriminadamente por medidas similares.

Mi país ha tomado nota con satisfacción del final del mundo bipolar, que ha permitido el advenimiento de un nuevo tipo de diálogo constructivo que nos permitirá enfrentarnos juntos a los desafíos del siglo XXI. Al reanudar relaciones diplomáticas con la República de China, el Gobierno y el pueblo del Chad no tienen otra intención que diversificar sus relaciones de amistad y cooperación con todos los países del mundo amantes de la paz y de la justicia sobre la base de la igualdad y la solidaridad.

En nombre del principio de la universalidad, tan caro a nuestra Organización, apoyamos el retorno de la República de China al concierto de las naciones.

En la misma medida en que nos preocupan los conflictos y las demás formas de tirantéz en el mundo también nos preocupa la situación económica internacional. El justificado temor que los países en desarrollo han expresado tras el fin de la guerra fría no se ha mitigado. El informe reciente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nos lo recuerda. La pobreza en los países en desarrollo y el empobrecimiento de importantes capas sociales en los países desarrollados son caldo de cultivo de la intolerancia, el extremismo y el nacionalismo, cuyas consecuencias conocemos. Pese a los numerosos y extensos

documentos que se aprobaron en grandes conferencias, las medidas concretas esperadas se ven obstaculizadas por el comportamiento egoísta de los más ricos. Tal actitud plantea límites a la mundialización de la economía.

África, que se ha beneficiado de la atención sostenida de la comunidad internacional durante este decenio, lamentablemente sigue siendo el continente asolado a gran escala por la pobreza, la desnutrición y las epidemias de todo tipo.

A los perpetuos problemas de la deuda y el deterioro de los términos de intercambio se suma la marginación constante de nuestro continente de los circuitos económicos internacionales. Por lo tanto, es urgente que se adopten medidas concretas para permitir que África alcance un crecimiento sostenido que lleve a un desarrollo auténtico. Al respecto, los términos de la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los siete países más industrializados y de la Federación de Rusia, aprobada en Denver en mayo pasado, deben transformarse en realidad a fin de que África, cuyos recursos naturales conocidos son ingentes, se inserte realmente en la economía mundial.

El Chad reitera una vez más su apoyo constante a la labor de las Naciones Unidas en las esferas del mantenimiento de la paz y de las actividades de desarrollo.

A lo largo de los años, la reforma de nuestra institución se ha convertido en un imperativo. Asimismo, en el contexto de la mundialización y la interdependencia, las Naciones Unidas deben adaptarse y ser el instrumento y la expresión del multilateralismo en el que se tengan en cuenta y se salvaguarden los intereses de todos. Por nuestra parte, consideramos que la promoción del desarrollo debe ocupar un lugar central en las actividades de nuestra Organización renovada.

Las Naciones Unidas merecen hoy más que nunca que se les tenga confianza, con la condición de que esa confianza derive de una legitimidad indiscutible. El Consejo de Seguridad, con su composición actual, dista de representar plenamente esa legitimidad. Si bien se ha establecido que ese órgano irremplazable requiere una adaptación, esa reestructuración necesaria no debe tener un efecto perjudicial en parte alguna del mundo.

Por lo tanto, es indispensable que se tengan en cuenta las reivindicaciones legítimas de los distintos grupos que componen nuestra Organización. El Chad, por su parte, reafirma la posición enunciada en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en el sentido de que el continente africano

debe estar representado en forma equitativa en ese órgano, en el que está en juego el destino de los pueblos. Es la condición para que el Consejo de Seguridad renovado tenga credibilidad y eficacia, esté realmente al servicio de la causa de la humanidad y no sea un Consejo de dobles raseros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, Excmo. Sr. Choe Su Hon.

Sr. Choe Su Hon (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en coreano*): En primer lugar, en nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, permítaseme felicitar al Sr. Hennadiy Udoenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su actual período de sesiones. Consideramos que su vasta experiencia y su habilidad diplomática para abordar los asuntos internacionales llevarán a este período de sesiones hacia el logro de resultados fructíferos.

Asimismo, expreso mi agradecimiento al Presidente anterior, Sr. Razali Ismail, Embajador de Malasia ante las Naciones Unidas, por la gran contribución que aportó en favor de la feliz conclusión del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos dedicados a las actividades de las Naciones Unidas.

El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se celebra precisamente dos años antes de que entremos en un nuevo siglo. El siglo XXI debería ser diferente del siglo actual, que ha estado caracterizado por una historia de conflicto armado y guerra fría. Es deseo de la humanidad y tarea común de la comunidad internacional hacer que el próximo siglo sea pacífico y próspero.

Aunque nos hallamos al final del siglo XX, aún enfrentamos dificultades complejas e intrincadas. Continúa prevaleciendo en las relaciones internacionales una tendencia a la dominación, aun tras la abolición del colonialismo. Hoy las Naciones Unidas, que otrora contribuyeron a la erradicación del colonialismo, corren el riesgo de convertirse en un instrumento que permita la arrogancia y la arbitrariedad.

Aunque la guerra fría haya terminado, los arsenales nucleares siguen siendo tan grandes como antes y la menta-

lidad propia de la era de la guerra fría domina las relaciones internacionales. Hoy esos problemas son muy claros en el Asia nororiental y, más precisamente, en la península de Corea. En la península de Corea, la división nacional —legado de la guerra fría— continúa, las políticas del poder y de enfrentamiento de la era de la guerra fría siguen vigentes y las relaciones entre Corea del Norte y Corea del Sur empeoran cada vez más. Se están reorganizando las alianzas militares agresivas, vestigios de la guerra fría, y se llevan a cabo ejercicios militares conjuntos de provocación contra la República Popular Democrática de Corea, con gastos militares que aumentan cada año en medio de la situación de tirantez que impera en la península de Corea. Además de la presión militar, que ha continuado desde la era de la guerra fría, cuestiones tales como las relativas a los derechos humanos, el terrorismo, las sanciones económicas y la asistencia alimentaria, entre otras, también se utilizan indebidamente como instrumentos de la arrogancia y de la injerencia en nuestros asuntos internos. Todos estos intentos tienen por objeto socavar nuestro sistema socialista.

Al igual que todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, la República Popular Democrática de Corea es un Estado soberano con el derecho de elegir su propio sistema político, y merece respeto por ello. Nuestro estilo de socialismo es el que nuestro propio pueblo ha elegido, y no es un sistema destinado al fracaso, aunque quizá muchos intenten que eso ocurra. La profunda unidad entre el líder, el partido y las masas es la causa del carácter invencible de nuestro sistema.

El 8 de julio de este año, fecha en la que se cumplieron tres años del fallecimiento del gran líder, el Presidente Kim Il Sung, todo nuestro pueblo doliente observó la ceremonia que se celebró en su memoria. Al concluir el período de duelo, instituímos un calendario *Juche* con el año 1912 como año básico y designamos al 15 de abril como Día del Sol en memoria de la fecha de nacimiento del gran líder, el Presidente Kim Il Sung. Esto demuestra claramente la voluntad unánime de nuestro pueblo, que está dispuesto a transmitir para siempre la vida revolucionaria y las proezas inmortales del paternal líder, quien creó la idea de *Juche* y construyó el socialismo centrado en las masas populares. Hoy es 2 de octubre, *Juche* 86 en nuestro país, de acuerdo con el calendario *Juche*.

Para nuestro pueblo coreano, los últimos tres años han sido un período de duras pruebas, en cuyo transcurso sufrió la pérdida más grande de nuestra nación, enfrentó las constantes maniobras de las fuerzas hostiles encaminadas a sofocar nuestro sistema socialista y se vio azotado por una serie de desastres naturales.

Pese a todo, nuestro pueblo ha mantenido siempre su optimismo y ha podido seguir su avance victorioso, superando todo tipo de obstáculos, porque cuenta con otro gran líder al que tiene en alta estima, el General Kim Jong Il, jefe brillante y de voluntad de hierro.

Actualmente está en marcha en mi país el proceso de nombramiento del gran líder, Camarada Kim Jong Il, como Secretario General del Partido de los Trabajadores de Corea, y todo nuestro pueblo está henchido de una alegría y una emoción sin límites al ver que su deseo, largamente acariciado, está por concretarse.

Esto demuestra claramente la voluntad y la convicción firmes de nuestro pueblo de llevar adelante la causa *Juche*, manteniendo siempre su alta estima por el gran líder, Camarada Kim Jong Il, como jefe de nuestro partido y de nuestra revolución.

Esta es la realidad de la Corea socialista, en la que el pueblo goza de la bendición del líder y el líder goza de las bendiciones del pueblo generación tras generación.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestro profundo agradecimiento a los gobiernos, las organizaciones y las personas de varios países y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las Naciones Unidas, que nos han hecho llegar sus condolencias y su solidaridad y han brindado asistencia humanitaria a nuestro pueblo, que ha experimentado la tristeza más profunda y ha padecido el azote de catástrofes naturales.

La cuestión de la reunificación de Corea es, fundamentalmente, una cuestión de recuperación de la soberanía nacional —que está siendo pisoteada por fuerzas extranjeras— en todo el país, y de abolición del legado de la guerra fría.

El Gobierno de nuestra República considera que los principios de independencia, reunificación pacífica y gran unidad nacional, el Programa de 10 puntos de la Gran Unidad de Toda la Nación y la propuesta de constituir la República Confederativa Democrática de Koryo constituyen sus Tres Cartas para la Reunificación Nacional.

El gran líder, General Kim Jong Il, proclamó en su trabajo programático publicado el 4 de agosto de este año nuestra voluntad y determinación firmes de reunificar el país enarbolando las Tres Cartas para la Reunificación Nacional establecidas por el paternal líder. Los tres principios de la reunificación nacional constituyen el gran programa común de reunificación para toda la nación coreana, que

fue confirmado por el Norte y el Sur en su Declaración Conjunta de 4 de julio y recibió también el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo octavo período de sesiones.

El Programa de 10 puntos de la Gran Unidad de Toda la Nación para la Reunificación Nacional es un programa político que apunta a lograr la unidad de toda la nación para fortalecer la fuerza motriz de la reunificación nacional. En este programa se describen ampliamente el objetivo, la base ideológica, los principios y los métodos para la consecución de la gran unidad nacional.

La propuesta República Confederativa Democrática de Koryo es un proyecto en el que se ilustra plenamente la visión de un Estado reunificado, así como los medios para conseguirlo.

Hace más de medio siglo que el norte y el sur de Corea viven bajo sistemas diferentes. En esas circunstancias, la creación de un Estado nacional unificado mediante la aplicación de la fórmula de la confederación —sobre la base de una nación y un Estado, dos sistemas y dos Gobiernos— resulta ser la manera más razonable de resolver eficazmente las cuestiones relativas a la reunificación nacional.

El surgimiento de un Estado nacional unificado —independiente, pacífico y neutral— en la península de Corea será una gran contribución a la paz y la estabilidad duraderas en el Asia nororiental, donde las grandes Potencias son contiguas entre sí.

Independientemente de cómo evolucionen la situación y las circunstancias en el futuro, la voluntad de nuestro pueblo seguirá inquebrantable y el Gobierno de nuestra República se mantendrá firme en relación con su política permanente en pro de la reunificación del país sobre la base de las Tres Cartas para la Reunificación Nacional.

Para que pueda alcanzarse la reunificación independiente y pacífica de nuestro país es indispensable que mejoren urgentemente las relaciones entre el norte y el sur de Corea. Si las autoridades de Corea del Sur abandonan sus políticas de enfrentamiento antinacionales y contrarias a la reunificación y cambian positivamente en la práctica, podremos reunirnos en cualquier momento para celebrar negociaciones abiertas sobre el destino de la nación y podremos hacer esfuerzos conjuntos en pro de la reunificación del país.

Para que pueda encontrarse una solución justa a la cuestión coreana, los demás países involucrados también deben desempeñar un papel positivo, con una actitud sincera en lo que respecta a ayudar a la reunificación de Corea. Los Estados Unidos, Estado parte directamente responsable de la cuestión coreana, deben cambiar radicalmente su política anacrónica hacia Corea y abstenerse de poner obstáculos a la reunificación independiente y pacífica de Corea. El Japón, que impuso infortunios y tragedias incommensurables al pueblo coreano en el pasado, debe reflexionar sinceramente acerca de su pasado, suspender su política hostil hacia nuestra República y dejar de instigar a la división de Corea y de obstaculizar su reunificación.

Evitar la guerra y asegurar una paz duradera en la península de Corea ha sido siempre la postura del Gobierno de nuestra República. Se ha convertido en nuestra tarea primordial en nuestros esfuerzos por reunificar el país pacíficamente, sin recurrir a las fuerzas armadas. Para asegurar la paz en la península de Corea es fundamental oponerse a la agresión y a las tácticas de guerra y eliminar el riesgo de guerra.

La situación imperante en la península de Corea es tan tensa que podría estallar una guerra en cualquier momento a causa de los intentos de las autoridades de los Estados Unidos, del Japón y de Corea del Sur contra nuestra República socialista. En los últimos años, los Estados Unidos han introducido en Corea del Sur equipos bélicos por valor de 3.000 millones de dólares. Al mismo tiempo, se han realizado ejercicios militares conjuntos con mayor frecuencia que nunca, e incluso se han apuntado hacia la República Popular Democrática de Corea los cañones de las fuerzas de los Estados Unidos en el Japón y los de la flota del Pacífico.

Últimamente, el Japón también ha comenzado a acelerar sus maniobras políticas, jurídicas y diplomáticas con miras a legalizar la formación de una fuerza de autodefensa para el caso de una posible guerra en Corea, so pretexto de una “revisión” de las “Directrices para la Cooperación Militar entre los Estados Unidos y el Japón”.

Además, las autoridades de Corea del Sur han aumentado su presupuesto militar del año en curso a 17.000 millones de dólares y han decidido aumentar su presupuesto militar del año próximo a 19.000 millones de dólares, al mismo tiempo que refuerzan su “cooperación” militar con fuerzas extranjeras en contra de sus propios compatriotas.

Tales estrategias, que reflejan las políticas de la guerra fría, provocan inevitablemente la adopción de medidas de legítima defensa por parte de nuestra República, lo que hace

que persista la actual situación de tensión, en un círculo vicioso cada vez más grave.

Esta situación imperante en la península de Corea exige la concertación urgente de un nuevo acuerdo de paz. Para aliviar la tensión y alejar el peligro de guerra en la península de Corea, los Estados Unidos deben, ante todo, abandonar su política hostil contra nuestra República y firmar un acuerdo de paz con la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos todavía están en un estado de cesación del fuego transitorio. Los Estados Unidos están en posición de enfrentamiento directo con la República Popular Democrática de Corea, y mantienen decenas de miles de efectivos militares en Corea del Sur y en los alrededores.

La eliminación del peligro de guerra y la garantía de la paz en la península de Corea presuponen la retirada de las tropas estadounidenses y la concertación de un acuerdo de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Por consiguiente, la responsabilidad de la solución de las principales cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad en la península de Corea incumbe a la República Popular Democrática de Corea y a los Estados Unidos. Reconocemos que a estas cuestiones debe otorgárseles la máxima prioridad en el programa a seguir en las conversaciones cuatripartitas propuestas, si es que el propósito de éstas ha de ser debatir las cuestiones relativas a la necesidad de garantizar la paz y la seguridad en la península de Corea.

Si los Estados Unidos están sinceramente interesados en asegurar la paz en la península de Corea, deben, entre otras cosas, demostrar su credibilidad adoptando medidas prácticas para poner fin a sus amenazas militares y levantar las sanciones económicas que pesan sobre la República Popular Democrática de Corea.

Los países interesados deben abstenerse de todo acto que pueda impedir la retirada de las tropas estadounidenses de Corea del Sur y la concertación de un acuerdo de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

Al igual que en el pasado el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles por asegurar la paz en la península de Corea y concretar la reunificación pacífica del país, para contribuir así a la paz y la seguridad en el Asia nororiental y en el resto del mundo.

A fin de prepararse para las exigencias del próximo siglo, las Naciones Unidas deben dejar de lado con presteza las estructuras obsoletas que sólo sirven a los intereses de unos pocos países y dan lugar a privilegios y arbitrariedades. Ante todo, debe democratizarse la sociedad internacional a través de la democratización de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben ser reestructuradas para que reflejen la voluntad de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, y les permitan ejercer su soberanía en pie de igualdad.

La Asamblea General, en la que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están representados en pie de igualdad, se ha democratizado en comparación con el Consejo de Seguridad. No obstante, su autoridad se ha visto severamente restringida. Por otra parte, el Consejo de Seguridad carece en gran medida de democracia, aunque goza de una fuerte autoridad. La actual composición de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no representa plenamente a los países en desarrollo, que constituyen la mayoría abrumadora de los Estados Miembros, y los miembros no permanentes tampoco reflejan una representación geográfica.

El final de la guerra fría ha posibilitado la asignación de mayores recursos a la esfera de la cooperación para el desarrollo, pero la estructura actual del sistema de las Naciones Unidas no está en consonancia con esta realidad.

En este período de sesiones de la Asamblea General la delegación de la República Popular Democrática de Corea realizará esfuerzos constructivos para resolver esos problemas y procurará cooperar activamente con otros Estados Miembros, incluidos los países no alineados.

A pesar de que la guerra fría terminó, la acumulación de armamentos continúa sin cesar en diferentes partes del mundo. Las Naciones Unidas han formulado, ya hace mucho tiempo, una exhortación en favor del desarme general y completo, especialmente el desarme nuclear. Sin embargo, algunas Potencias nucleares y militares todavía están intensificando sus esfuerzos encaminados a la modernización cualitativa de su poderío militar, bajo la apariencia de favorecer el desarme selectivo. Como resultado, en la mayoría de los casos se está reemplazando el desarme por el proceso de sustituir con armas más refinadas las que se han vuelto obsoletas como consecuencia de los adelantos técnicos.

Hoy, tras la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las Potencias nucleares

recurren a los ensayos nucleares subcríticos para seguir modernizando sus arsenales nucleares.

La sociedad internacional, y los Estados no poseedores de armas nucleares en particular, deberían prestar la debida atención a la adopción de medidas tendientes a contrarrestar este fenómeno. En este contexto, apoyamos la propuesta de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En los últimos años, en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales se ha realizado un amplio debate sobre los derechos humanos. No obstante, todavía no se han logrado los resultados deseados. Esto es atribuible, principalmente, al hecho de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas persiguen fines diferentes en sus deliberaciones sobre derechos humanos y tienen opiniones contrapuestas con respecto a las normas relativas a esos derechos.

Mientras se continúe haciendo un uso indebido de la cuestión de los derechos humanos como medio político de presionar e injerirse en los asuntos internos de otros, toda deliberación sobre dicha cuestión no puede tener más que efectos negativos en las relaciones internacionales, como ocurre hoy. Más aún, la dualidad de criterios con respecto a otras cuestiones cruciales, como el desarme y el terrorismo, sigue vigente.

A fin de eliminar el despotismo y la arbitrariedad, y también de asegurar la lealtad y la justicia en la solución de las cuestiones internacionales, la sociedad internacional debe democratizarse lo antes posible.

El siglo XXI debe ser un siglo dedicado al desarrollo y a la cooperación. El desarrollo está directamente vinculado a la paz y la seguridad internacionales.

En años recientes fueron convocadas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, importantes conferencias, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Estas conferencias hicieron contribuciones importantes en la tarea de elaborar programas de acción y de proporcionar directrices a la sociedad internacional con respecto a la cooperación en la esfera del desarrollo económico y social.

Para convertir estos documentos en resultados tangibles se debe seguir fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas. La Organización tiene un papel importante en la tarea de persuadir a los países desarrollados de que acaten plenamente sus compromisos relativos a la asistencia oficial para

el desarrollo, y debería prestar la debida atención a la solución de la cuestión de la deuda externa.

Opinamos que el proceso en curso para la reforma de las organizaciones afiliadas a las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones económicas y sociales y para la reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas debe llevarse a cabo de una manera que les permita hacer el mejor uso de su potencial en materia de desarrollo y cooperación.

Instamos a los países desarrollados a que sean suficientemente sensatos como para prever que el reemplazo de las actuales relaciones económicas internacionales, que son injustas, por otras más equitativas será a la larga beneficioso para ellos, y esos países deberían cooperar plenamente con otros Estados Miembros para realzar el papel de las Naciones Unidas en ese aspecto.

Apreciamos y apoyamos los esfuerzos conjuntos de los países de Asia, África y América Latina por ampliar y fortalecer la cooperación regional en favor de la soberanía política y el desarrollo socioeconómico, en un espíritu de autosuficiencia colectiva.

Apoyamos a Siria y otros países árabes en su justa lucha por una solución equitativa y amplia del problema del Oriente Medio, basada en el principio de tierra por paz, y sostenemos que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea adhiere al ideal principal de nuestra política exterior de independencia, paz y amistad, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y seguirá haciéndolo en el futuro.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea hará todos los esfuerzos sinceros necesarios para el éxito de las deliberaciones sobre todos los temas del programa que tiene ante sí la Asamblea General en este período de sesiones.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire y ex Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Amara Essy.

Sr. Essy (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): La brillante elección del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones es no sólo un tributo muy merecido a

su país, Ucrania, en reconocimiento al importante papel que desempeña en el escenario internacional, sino también un reconocimiento de las cualidades humanas y profesionales del Sr. Vdovenko y, sobre todo, de su rica experiencia en la esfera de las relaciones internacionales y en el sistema de las Naciones Unidas. Además, como ex colega cuando, durante muchos años, fui Representante Permanente de mi país en la Organización, estoy personalmente muy complacido por esta muy merecida demostración de la confianza que deposita en él la comunidad internacional. Por lo tanto, para mí es un placer, en nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, dirigirles a él y a los demás miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones y asegurarles nuestro apoyo total en el cumplimiento de su misión.

También expreso mi agradecimiento sincero a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, por sus notables esfuerzos por dar un impulso decisivo al proceso de reforma de nuestra Organización.

Por último, deseo expresar mis más cordiales felicitaciones al Sr. Kofi Annan, un meritorio hijo de África, por su brillante elección como Secretario General de las Naciones Unidas, y le rindo un sincero homenaje por la gran competencia que ha demostrado infaliblemente a la cabeza de las Naciones Unidas. En menos de un año ha podido impartir a nuestra Organización un nuevo dinamismo mediante medidas que demuestran su firme voluntad de aumentar la eficacia y la credibilidad de las Naciones Unidas y de mejorar su funcionamiento ante las numerosas y complejas exigencias del mundo en el amanecer de un nuevo milenio. Le aseguramos el apoyo de la delegación de Côte d'Ivoire en su noble y estimulante tarea.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para extender mis cordiales felicitaciones a la Sra. Mary Robinson por su designación para el cargo de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consideramos que su fuerte personalidad es una garantía de éxito en la delicada e importante misión que se le ha confiado. Le aseguramos nuestro completo apoyo en el ejercicio de sus nuevas funciones.

Hoy, independientemente de la que pueda ser nuestra evaluación de la labor de las Naciones Unidas, es necesario reconocer que ellas siguen siendo un instrumento único e irremplazable de diálogo entre las naciones, al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Evidentemente, hay unanimidad en que las Naciones Unidas son útiles y deben existir, y con igual unanimidad pedimos su revitalización. Por consiguiente, la cuestión de

la reforma de las Naciones Unidas está en el núcleo de este período de sesiones, lo que demuestra notablemente su necesidad y urgencia. Con toda razón, el Secretario General proclamó este período de sesiones como el período de sesiones de la reforma.

Adaptar a las Naciones Unidas para que estén en mejores condiciones de entrar en el próximo milenio parece ser el gran desafío de la reforma a la que todos aspiramos.

Pero antes de expresar las observaciones de mi delegación sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, quisiera compartir algunas de nuestras preocupaciones principales, que considero deben tenerse en cuenta si el continente al que pertenece mi país ha de experimentar un verdadero desarrollo, en armonía con su inmenso potencial. Deseo hablar sobre la gestión de los conflictos en África y sobre la cooperación internacional en favor del desarrollo económico y social de África.

Hay que tener en cuenta que más del 60% del programa del Consejo de Seguridad se consagra a la situación de África, y que de los 48 países menos adelantados, 35 se encuentran en nuestro continente.

En lo que se refiere a los conflictos en África, nuestro continente se ha hecho cargo de su destino. Para ello se dotó de los medios jurídicos al crear, en la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en El Cairo en 1993, el mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África. Pero para que su empresa tenga éxito, África necesita sobre todo el apoyo de la comunidad internacional dentro del marco de una asociación con las Naciones Unidas, conforme al Capítulo VIII de la Carta.

Así, en Liberia, luego de una guerra fratricida de siete años que devastó a ese país hermano y provocó enormes perjuicios a los países vecinos, como Guinea y Côte d'Ivoire, que debieron soportar el flujo masivo de refugiados y de personas desplazadas, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) pudo comenzar un proceso de paz que culminó con la elección del Sr. Charles G. Taylor a la Presidencia de la República el 19 de julio de 1997, como resultado de elecciones reconocidas como justas y democráticas tanto por la OUA como por las Naciones Unidas.

En la perspectiva de la reunión de apoyo a la reconstrucción de Liberia que tendrá lugar mañana, quisiera hacer un apremiante llamamiento a los países donantes y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales para

que den muestras de generosidad, porque una Liberia reconstruida y próspera será beneficiosa para toda nuestra subregión.

Si bien nos alegramos por la evolución positiva de la situación de Liberia, el 25 de mayo de 1997 un golpe de Estado militar puso fin al orden constitucional en Sierra Leona, deponiendo al Presidente democráticamente electo, Sr. Ahmad Tejan Kabbah. Mi país condenó inmediatamente este golpe de Estado, que es reminiscencia de una época pasada.

La 33ª reunión en la cumbre de Jefes de Estado de la OUA, celebrada en Harare del 2 al 4 de junio pasado, también condenó mediante su decisión 356, este golpe de Estado, al igual que lo hicieron el Secretario General de las Naciones Unidas y también el Consejo de Seguridad a través de las declaraciones de su Presidente de fechas 27 de mayo, 11 de julio y 6 de agosto de 1997, en todas las cuales se exigió la vuelta inmediata e incondicional al orden constitucional.

Desafortunadamente, las negociaciones entabladas entre el grupo de los cinco Estados que recibieron el mandato de la CEDEAO y los representantes de la junta que detenta el poder en Freetown no han permitido hasta el momento alcanzar los objetivos de la comunidad internacional. Por lo tanto, en la última reunión en la cumbre de la CEDEAO, celebrada en Abuja el 28 y el 29 de agosto de 1997, los Jefes de Estado se vieron obligados a tomar una serie de medidas que esperamos sean ratificadas por el Consejo de Seguridad para que el Comité de los Cinco emprenda, con el pleno apoyo de la comunidad internacional, nuevas negociaciones para el retorno al orden constitucional en una Sierra Leona en la que la inestabilidad constituye una seria amenaza para la joven democracia liberiana y para toda la subregión.

A juicio de la OUA, de la CEDEAO y del Consejo de Seguridad, el Acuerdo de Abidján de 30 de noviembre de 1996, firmado por el Presidente Kabbah y el dirigente del Frente Revolucionario Unido, Sr. Foday Sankoh, es el marco mejor para resolver en forma definitiva la crisis de Sierra Leona. Una vez restablecido el orden constitucional, Côte d'Ivoire está dispuesta a organizar, con los demás garantes de este Acuerdo y con las partes interesadas, una conferencia con la finalidad de reactivar los diversos órganos de este instrumento con el fin de encontrar una solución duradera a la crisis.

En el África central seguimos profundamente preocupados por las luchas fratricidas que se desarrollan actual-

mente en el Congo. En este contexto, queremos manifestar nuestro agradecimiento sincero al Sr. Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón, por su mediación paciente y valerosa en el conflicto entre congoleños. Al tiempo que lo alentamos a proseguir con sus nobles esfuerzos, lamentamos el deterioro de la situación y, sobre todo, el hecho de que los beligerantes no hayan aceptado ninguna cesación del fuego, lo que impidió el despliegue de una fuerza africana de separación.

En la República Centroafricana nos congratulamos por el papel desempeñado por la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui (MISAB), que allanó el camino para que la situación se estabilizara.

En lo que respecta a la crisis de las Comoras, formulamos una exhortación urgente a todas las partes para que den prioridad al diálogo y respondan favorablemente a la iniciativa de la OUA de celebrar en Addis Abeba una conferencia encargada de encontrar una solución. Invitamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de la OUA y a que brinde a las Comoras toda la asistencia económica y financiera que necesitan para enfrentar las dificultades por las que atraviesan, que son la causa primera de la crisis actual.

En cuanto a Angola, tomamos nota de la resolución 1130 (1997) del Consejo de Seguridad, aprobada recientemente por unanimidad. Al tiempo que celebramos las recientes medidas adoptadas por la UNITA en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad, abrigamos la esperanza de que persevere en este camino para cumplir con todas las obligaciones emergentes del Protocolo de Lusaka.

Finalmente, en lo que se refiere a la cuestión del Sáhara occidental, nos felicitamos por los avances logrados durante la serie de reuniones celebradas bajo la égida del Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Sr. James Baker III, con miras a la celebración de un referendo sobre la libre determinación.

Ante la reaparición de situaciones de inestabilidad y conflicto en muchas regiones de África, exhortamos con todas nuestras fuerzas a las Naciones Unidas a que organicen una conferencia regional, en colaboración con la OUA y la CEDEAO, con la finalidad de examinar la circulación ilícita de armas pequeñas en la subregión del África occidental, de conformidad con la resolución 51/45 N de la Asamblea General.

En este mismo sentido, celebramos los resultados de la Conferencia de Oslo sobre las minas terrestres antipersonal y, teniendo en cuenta los desastres humanos que siguen provocando estas armas en el África y en el mundo, instamos a todos los Estados a que se adhieran a la Convención y respeten sus términos.

Mi delegación entiende que el estado actual de nuestro continente requiere una política concertada de seguridad internacional y la puesta en práctica de estrategias de prevención, en las que Côte d'Ivoire piensa participar activamente. Es por ello que, al definir recientemente las nuevas misiones de las fuerzas armadas de nuestro país, el Presidente Henri Konan Bédié indicó que a partir de ahora podrán participar en operaciones de mantenimiento de la paz, y que están dispuestas a llevar a cabo las eventuales misiones de protección y de seguridad que les pudiera confiar la comunidad internacional.

Más concretamente, entendemos que es cada vez más necesario disponer de una fuerza africana de separación. En el África occidental, por ejemplo, la CEDEAO, con la experiencia adquirida por el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la CEDEAO en la solución del conflicto liberiano, podría pensar en reorganizar esa fuerza para que pase a ser una verdadera fuerza subregional. En este contexto dentro del marco del Acuerdo de no agresión y asistencia en asuntos de defensa (ANAD), que incluye a Côte d'Ivoire, Senegal, Burkina Faso, Benin, Níger, Malí, Mauritania y Togo, se están celebrando consultas con miras al establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz.

Los elementos de la fuerza de mantenimiento de la paz del ANAD se coordinarían en módulos tácticos o logísticos predeterminados, disponibles para operar en sus territorios respectivos, y podrían entrar en acción con un corto preaviso. Estos elementos de reserva podrían ser reagrupados a pedido de la CEDEAO, de la OUA o de las Naciones Unidas.

Por eficaz que pueda ser nuestra capacidad de reacción rápida, deberemos tratar ante todo de reforzar en cada uno de nuestros Estados un régimen efectivo de democracia y de estado de derecho, para evitar que las crisis se transformen en conflictos armados.

Sería necesario, sobre todo, que cada país trate de lograr su estabilidad política y de promover el progreso social mediante el establecimiento de instituciones democráticas en que se pueda confiar, basadas en la libertad y la justicia, que garanticen la protección del ciudadano y de los derechos de la persona. Es necesario aplicar los elementos

de una buena gestión pública y promover el surgimiento de una sociedad civil responsable.

Por su parte, Côte d'Ivoire, con el Presidente Henri Konan Bédié al frente, procura seguir reforzando día a día la democracia y el estado de derecho mediante una decidida y moderada gestión democrática. Al respecto, recientemente se han anunciado medidas con miras a la próxima apertura del Gobierno a la oposición, a la concesión de estatuto a los jefes de los partidos de la oposición que están representados en el Parlamento, a la creación de un Senado cuyo Presidente asumiría con carácter provisional el cargo de Jefe de Estado en caso de vacío de poder y a la creación de la Comisión nacional de control y arbitraje electoral, presidida por un magistrado y formada por personalidades y representantes de los partidos políticos más destacados, con la presencia de observadores internacionales de la OUA, de las Naciones Unidas, de la CEDEAO, de la Unión Europea y del Comité electoral canadiense. Dichas medidas contribuyen en conjunto a acelerar el avance de la democracia en Côte d'Ivoire.

En última instancia, nuestro pueblo está firmemente comprometido con la cultura de la paz, pues a dicha cultura le debe Côte d'Ivoire una estabilidad política que jamás ha quedado desmentida y que se basa en la práctica permanente del diálogo social y en un deseo de progreso compartido que sirven para reforzar la integración social. Por este motivo, mi delegación —como ya lo hizo en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra el pasado julio— se propone presentar en este período de sesiones de la Asamblea General, junto a otros patrocinadores, un proyecto de resolución encaminado a proclamar el año 2000 año internacional de la cultura de la paz.

El segundo tema que me preocupa tiene que ver con la manera en que la mundialización afecta a las economías africanas en lo que respecta al acceso a los mercados extranjeros, al volumen de asistencia oficial para el desarrollo y al tratamiento favorable en lo que concierne a la deuda externa.

En lo que atañe al acceso a los mercados extranjeros, la mundialización ha dado lugar, en nombre de la liberalización y de la competitividad, a la erosión, cuando no la supresión, de las preferencias que facilitaban el acceso de los productos de nuestros países a los mercados de los países desarrollados. Hace falta que contemos con un período de adaptación o con compensaciones alternativas a fin de que nuestros países puedan participar en el comercio internacional aprovechando al máximo nuestro potencial.

Al respecto conviene elogiar la reciente iniciativa de los Estados Unidos, titulada “Crecimiento y oportunidad en África”, encaminada, entre otros objetivos, a favorecer el acceso de los productos africanos al mercado estadounidense.

En lo que respecta a la repercusión que tiene la mundialización en el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo, pese al entusiasmo que ha despertado el desarrollo del sector privado —desarrollo del que nos alegramos profundamente, consciente de que la inversión privada sirve de motor al crecimiento económico— observamos la tendencia descendente en el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo, que es un elemento clave de la lucha contra la pobreza de nuestros países. Nos inquieta esta tendencia, pues la asistencia oficial para el desarrollo es fundamental para prestar apoyo a nuestros esfuerzos nacionales, sobre todo en los sectores que están vinculados al desarrollo de los recursos humanos. En consecuencia, exhortamos a los países donantes a que redoblen sus esfuerzos por lograr el objetivo de aportar el 0,7% de su producto nacional bruto.

En lo que respecta, por último, a la cuestión de la deuda externa, se ha generalizado la convicción de que si no se otorga un tratamiento favorable al volumen de la deuda de los países africanos, sobre todo a la de los países más endeudados, ningún programa de recuperación económica logrará producir a largo plazo los efectos positivos previstos. En consecuencia, nos vemos obligados a insistir en que deben estudiarse a fondo medidas que incluyan esta dimensión. Acogemos con satisfacción las medidas que se han adoptado recientemente en favor de Uganda, Bolivia y Burkina Faso en el marco de la iniciativa del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Club de París para la reducción de la deuda. Al respecto me complacen las noticias de que junto con Mozambique y Guyana, mi país, Côte d’Ivoire, será el próximo en beneficiarse de esta iniciativa. También debo declarar que mi país mantiene actualmente con el Club de Londres diálogos satisfactorios encaminados a reestructurar sustancialmente nuestra deuda comercial.

En lo que concierne a la reforma de las Naciones Unidas, que ocupa un lugar primordial en el actual período de sesiones, conviene distinguir los dos aspectos de la reforma que se complementan para formar un todo coherente y lógico. Están, por una parte, las reformas que están llevando a cabo los Estados Miembros y, por otra, el programa de reformas que ha propuesto el Secretario General en su informe de fecha 14 de julio de 1997 (A/51/950).

En lo relativo a las reformas que están llevando a cabo los Estados Miembros, cabe señalar las actividades de los grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General. Tras haberme cabido el privilegio personal de dirigir, con ocasión de mi mandato como Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, las consultas que han servido para crear tres de esos grupos, me complace dar cuenta de los resultados relativamente positivos que se derivan de los trabajos de dos de ellos, a saber, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo y el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados que han participado en dichos grupos han dado muestra de un magnífico espíritu de solidaridad.

El Programa de Desarrollo, que la Asamblea General aprobó el pasado 20 de junio, supone una etapa importante dentro del diálogo que mantienen las naciones en torno a la cooperación internacional para el desarrollo. En virtud de este Programa se crea el marco consensual que servirá para que los países desarrollados y los países en desarrollo se dediquen a establecer con mayor solidez una asociación renovada y reforzada en pro del desarrollo, fundada en el provecho mutuo.

El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, que ha debido ocuparse principalmente de la revitalización de la Asamblea General y de la Secretaría, ha presentado recomendaciones que, como es lógico, se enmarcan en la dinámica de las reformas que ha propuesto el Secretario General, encaminadas en especial a racionalizar las labores de las sesiones plenarias de la Asamblea General y de los órganos subsidiarios. A mi delegación le complacen estos resultados positivos.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, nos vemos obligados a sentirnos frustrados ante el hecho de que aparentemente se han quedado empantanados como consecuencia de que no se han producido los avances esperados.

Todos somos conscientes de la importancia crucial que reviste la situación financiera de las Naciones Unidas. De la solución de este asunto depende el éxito que se espera

tenga el programa de reforma. Deseamos reafirmar aquí la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan con las obligaciones que les corresponden en virtud del Artículo 19 de la Carta, es decir, que cumplan de forma plena, puntual e incondicional las obligaciones financieras que han contraído con respecto a la Organización. Expresamos a la vez el pleno apoyo que prestamos al principio de la capacidad de pago como base de la preparación de la escala de cuotas. Nos parece que es necesario ocuparse de estas cuestiones con valentía y de forma responsable a fin de dotar a nuestra Organización de una base financiera viable, saneada y sólida.

En cuanto a la importante cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, nuestra opinión coincide con la que definió el Grupo Africano en la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana celebrada recientemente en Harare, en la que se comprometió a exigir que la nueva configuración del Consejo de Seguridad reflejase la situación actual del mundo mediante una representación geográfica equitativa de todas las regiones del mundo. Al respecto, mi delegación, sin dejar de apoyar la incorporación de Alemania y el Japón al Consejo de Seguridad en calidad de miembros permanentes, opina que África, América Latina y el Caribe y Asia también deberían estar representadas por medio de miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Los nuevos miembros permanentes deberían gozar de las mismas prerrogativas que los miembros permanentes actuales, sobre todo en lo que respecta al derecho de veto, el cual, en caso de que no se suprima, debería quedar limitado exclusivamente a las situaciones previstas en el Capítulo VII de la Carta.

En cuanto a la reforma que ha propuesto el Secretario General, le expreso las sinceras felicitaciones de mi delegación por el trabajo efectuado. Estas reformas son las de mayor alcance y profundidad que jamás se hayan propuesto. Mi delegación las apoya con entusiasmo.

Esperamos que este proceso de reforma desemboque en el fomento del desarrollo económico y social de los Estados Miembros menos adelantados, en el fortalecimiento del multilateralismo y en el aumento de la eficacia y la credibilidad de las Naciones Unidas. Para ello, hará falta velar por que el ejercicio de reforma no quede limitado a la voluntad obsesiva de reducir los costos sin más consideraciones.

Las medidas encaminadas a aumentar la capacidad de dirección y de gestión del Secretario General nos parecen ampliamente justificadas. De hecho, con la presencia de un

Vicesecretario General, de un Grupo Superior de Gestión y de una Dependencia de Planificación Estratégica el Secretario General podrá disponer de un aparato de apoyo interno que reforzará notablemente su autoridad y su control general del conjunto del sistema.

La nueva configuración del organigrama de la Secretaría es atractiva por su concisión y coherencia y, sobre todo, por el objetivo de eficacia que pretende. En cualquier caso, las medidas globales para integrar 12 entidades y dependencias administrativas en cinco servicios no debería llevar, debido a la disminución de personal, a una reducción del nivel de los programas en relación con las actividades operacionales para el desarrollo, ni a una disminución de la calidad de las prestaciones de cooperación técnica.

En ese mismo sentido, la constitución de un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, compuesto principalmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, no debe afectar al dinamismo de las actividades que estos organismos llevan a cabo sobre el terreno.

Finalmente, las propuestas del Secretario General encaminadas a reorientar la labor de la Asamblea General para centrarla en cuestiones de alta prioridad y reducir la duración de sus períodos de sesiones son producto de un deseo de racionalización que compartimos plenamente.

Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando afirma que la reforma, más que un suceso aislado, es un proceso permanente. De hecho, esta reforma es fruto de un conjunto de reflexiones iniciadas en el decenio de 1970 dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas para adaptarlas a los cambios ocurridos desde 1945. Pienso en el informe de la Fundación Ford, en el informe Bertrand, en los trabajos del grupo Carlsson y en la labor de numerosas universidades de los Estados Unidos y Europa, cuyas investigaciones han aclarado muchos aspectos de nuestros debates, especialmente durante la labor de los grupos de trabajo sobre los diferentes aspectos de la reforma.

No obstante, toda reforma se inscribe ante todo en una cierta lógica orientada a lograr un objetivo dado. Pero su éxito dependerá a fin de cuentas de la calidad de las personas que la pongan en práctica, y especialmente de la voluntad política de los Estados, que tienen que trabajar juntos para respetar el espíritu de avenencia que hizo posible el conjunto de medidas de reforma.

Por su parte, Côte d'Ivoire está dispuesta a participar activamente, cuando llegue el momento, con las demás delegaciones en el examen constructivo de las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, cuyas consecuencias nos afectan a todos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi, Excmo. Sr. Luc Rukingama.

Sr. Rukingama (Burundi) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación de Burundi, que tengo el honor de dirigir durante los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General, y en el mío propio, quiero ante todo expresar los amistosos saludos del Presidente de la República de Burundi, Sr. Pierre Buyoya, así como los saludos del Gobierno y todo el pueblo de Burundi.

La delegación de Burundi se complace por la elección unánime del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Sus nobles cualidades morales e intelectuales, su larga y rica experiencia diplomática y su conocimiento profundo de los problemas actuales del planeta son indudablemente un buen augurio del gran éxito de su mandato. Puede contar con todo el apoyo de mi país.

Al mismo tiempo, queremos expresar nuestra más sincera felicitación a su predecesor, el Embajador Razali Ismail de Malasia, que dirigió tan brillantemente los trabajos de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

También deseo rendir un vibrante homenaje al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus esfuerzos incansables para promover los ideales de esta Organización mundial.

Gracias a los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, millones de personas refugiadas, desplazadas o dispersas tras conflictos internos, catástrofes naturales u otras situaciones de emergencia se han beneficiado de una importante ayuda humanitaria, sobre todo en África. En ese sentido, la región de los Grandes Lagos ha recibido una atención especial.

Además de las operaciones de mantenimiento de la paz y del socorro humanitario a favor del continente africano, cabe señalar y celebrar la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Quiero aprovechar la ocasión para lanzar un llamamiento a todos nuestros asociados bilaterales y multilaterales para que movilicen todos los

recursos necesarios para la financiación de esa Iniciativa, cuya importancia fundamental para el desarrollo de África es evidente.

Desde hace cuatro años Burundi atraviesa una crisis sin precedentes, caracterizada por numerosos crímenes y actos de genocidio. Además del exterminio ciego de cientos de miles de vidas humanas, los grupos armados han atacado las infraestructuras económicas, sanitarias, educativas y administrativas del país. En resumen, el cambio político ocurrido el 25 de julio de 1996 se produjo justo a tiempo para salvar al país del genocidio y la pesadilla.

Contrariamente a lo que una parte de la opinión internacional ha querido hacernos creer, la inmensa mayoría de la población de Burundi recibió la nueva dirección del país con gran entusiasmo y alivio. Con este cambio de régimen político nació una nueva esperanza.

Los resultados en la esfera de la seguridad no se hicieron esperar. Salvo algunas zonas de inseguridad relacionadas con ataques esporádicos realizados por bandas armadas, la paz y la seguridad han vuelto a casi todo el territorio nacional. Pero la población sigue alerta, pues las bandas terroristas no han sido todavía desarmadas. Se sirven sobre todo del territorio de Tanzania para lanzar matanzas contra mujeres, niños, hombres y ancianos.

Esos ataques repetidos han dado lugar a desplazamientos y reagrupamientos de la población. El Gobierno jamás ha decretado una política de reagrupamiento. Si los campamentos de desplazados no han llamado especialmente la atención, los denominados campamentos de reagrupados han suscitado la polémica en ciertos círculos de la opinión internacional, que han sido engañados y mal informados por grupos terroristas como el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD).

Hoy en día esos centros de desheredados se están cerrando gradualmente. Día a día los reagrupados y los desplazados vuelven a sus aldeas de origen una vez que las condiciones de seguridad lo permiten. Un informe reciente indica que en menos de un mes no habrá prácticamente reagrupados en las provincias del centro del país, que eran las más afectadas.

Sin embargo, debemos reconocer que algunos problemas persisten. A nivel humanitario, las poblaciones afectadas viven en condiciones penosas. Los problemas de promiscuidad, de falta de saneamiento, de desnutrición y de falta de atención de la salud y las epidemias de todo

tipo son las características del drama cotidiano de los desheredados.

Mi Gobierno quiere dejar constancia de su reconocimiento por todo el apoyo que nos han dado nuestros asociados bilaterales y multilaterales para aliviar las miserias de esas poblaciones desheredadas, lanza una vez más un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente la ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas a fin de cubrir sus necesidades en materia de alimentos, asistencia sanitaria y vestido. Con el propósito de lograr la reinserción de esas personas, el Gobierno lanza un llamamiento para que se le preste asistencia en la reconstrucción y la reactivación de la economía.

En el marco de este amplio plan de reinserción social, el Gobierno de Burundi invita a todos los refugiados burundianos, dondequiera que se encuentren, a que vuelvan voluntariamente a su país. El Gobierno está dispuesto a recibirlos con los brazos abiertos, en condiciones de plena seguridad y dignidad. Aprovecho esta oportunidad para solicitar la ayuda de los países vecinos, en particular de Tanzania, y de las organizaciones internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el fin de facilitar el regreso de nuestros hermanos exiliados. Desde hace un año más de 160.000 refugiados burundianos han regresado espontáneamente a sus provincias de origen.

Desde los cambios políticos ocurridos el 25 de julio de 1996, el Gobierno de la República de Burundi se fijó como objetivos principales la interrupción del espectro del genocidio, el restablecimiento de la autoridad del Estado, la organización de un proceso de paz fundado sobre el diálogo, la reinserción de las víctimas, la reconstrucción y reactivación de la economía y la democratización de las instituciones.

En la actualidad la gran mayoría de la población de Burundi está decidida a trabajar en pos de la paz. Por eso se ha contenido e incluso detenido el genocidio generalizado que se había previsto, y que incluso llegó a iniciarse. Hoy puedo afirmar sin temor a equivocarme que ese peligro ha sido descartado. La nación burundiana tampoco se ha disgregado, mal que les pese a ciertos profetas del infortunio y del apocalipsis. El proceso de paz en curso en Burundi está precisamente destinado a echar las bases de una paz duradera.

Desde el inicio del año en curso el Gobierno ha puesto en marcha en todo el país una serie de coloquios preparatorios de un auténtico debate nacional para que todos los

burundianos hablen con franqueza sobre todos los problemas del país. El equipo gubernamental se dedica actualmente a acelerar el proceso de paz, y se han tomado varias iniciativas en este sentido. Se acaba de celebrar en el centro del país una mesa redonda que reagrupó a todos los colaboradores internos. También en ese marco, la conferencia de paz sobre Burundi, que inicialmente se iba a celebrar del 30 de junio al 2 de julio de 1997, en Ginebra bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se celebró en la sede de la UNESCO del 26 al 28 de septiembre de 1997. Alrededor de 50 interlocutores políticos burundianos y una treintena de observadores internacionales participaron en estas reuniones.

Esta conferencia estaba destinada a asociar en el diálogo político a todos los burundianos, tanto del interior como del exterior, teniendo en cuenta las diferentes sensibilidades políticas, sociales y profesionales. Incluso los que eligieron la vía de la violencia participaron masivamente en este foro. Así pues, ese momento señala una etapa importante en el proceso de paz de Burundi.

A pesar de las dificultades observadas, el Gobierno de Burundi está decidido a negociar con los distintos protagonistas de Burundi sin exclusión, incluidas las facciones armadas. Por consiguiente, se va a reanudar inmediatamente la fase de las negociaciones de paz que debido a las dificultades inherentes a la mediación no pudo celebrarse en Arusha el 25 de agosto de 1997, como estaba inicialmente previsto. Se están celebrando consultas a este respecto, y, fiel a su programa, el Gobierno acudirá a la cita.

Cabe recordar en este sentido que mi Gobierno pidió el aplazamiento de la reunión del 25 de agosto de 1997 con el exclusivo propósito de consultar mejor con sus asociados a fin de mejorar las condiciones de la mediación y encontrar un lugar más propicio para el diálogo, fuera de Tanzania.

Tras ese aplazamiento, el Presidente de la República Unida de Tanzania convocó en Dar Es Salam una cumbre de Jefes de Estado de la región, que se celebró del 3 al 4 de septiembre de 1997.

El Gobierno de la República de Burundi, que no fue invitado, expresa su pesar por no haber sido invitado a dicha cumbre. Considera que a lo largo de estas reuniones, que tratan exclusivamente del conflicto burundiano, su presencia es indispensable para aportar la información y las explicaciones que pueden ayudar a los Jefes de Estado de la región a comprender la situación, en aras de la paz en Burundi.

El proceso de paz en Burundi debe pasar por el diálogo y la negociación entre los burundianos. Tras las negociaciones se establecerá un gobierno de transición negociado que permita conducir al país por el rumbo que hayan indicado los propios burundianos. El objetivo último es el establecimiento de instituciones democráticas seguras para todos.

El Gobierno de la República de Burundi vuelve a manifestar sus preocupaciones relativas a la mediación y al país anfitrión de la mediación. Ningún proceso puede lograr la paz en Burundi si no se hace de manera concertada con los burundianos y de acuerdo con ellos. Por consiguiente, es imprescindible que haya una mayor concertación entre el mediador y los burundianos, y en particular con el Gobierno que está a cargo de la conducción del país y que tiene la pesada responsabilidad de sacar al país de la crisis.

Con el fin de reforzar la confianza de todas las partes en la mediación y de atenerse a las reglas universalmente reconocidas en la materia, el Gobierno de la República de Burundi estima que hay que apoyar al mediador con otras personalidades y expertos que conozcan a fondo las técnicas de resolución de los conflictos y que no tengan intereses personales en la problemática de Burundi.

Si Tanzania —país mediador, anfitrión de la mediación—, después de haber ocupado la Embajada de Burundi en Dar Es Salam, asume la triple función de país anfitrión de los grupos armados responsables del genocidio en Burundi, de promotor de las sanciones contra Burundi y, por añadidura, de mediador, el proceso de paz en Burundi seguirá estancado.

Así pues, es bien comprensible la objeción del Gobierno de la República de Burundi a la celebración de las conversaciones en Tanzania. Se basa esencialmente en la tensión creada por el problema de los campamentos de refugiados —muchos de ellos armados—, que Tanzania ha instalado a lo largo de la frontera común y a partir de los cuales se realizan en forma regular incursiones mortíferas en territorio burundiano. Esta tensión se ha visto agravada por la campaña de hostilidad que las autoridades de Tanzania llevaron a cabo en varias capitales africanas precisamente en vísperas del comienzo de las negociaciones de paz, inicialmente previstas para el 25 de agosto de 1997 en Arusha.

Además, el Gobierno de la República de Burundi no comprende el fundamento del llamamiento que le dirige la quinta cumbre de Jefes de Estado de la región para que detenga el proceso en curso. Una paralización de esa índole

conduciría al país al desorden y la inseguridad pública. Efectivamente, ningún ciudadano burundiano podría entender que la justicia castigue los delitos menores y que al mismo tiempo no pueda juzgar los casos de asesinato político y los actos de genocidio. La paralización de los procesos judiciales en curso y de los venideros es pues inaceptable. El ideal es asegurar a todos los acusados un proceso justo y equitativo en el que esté garantizado el derecho a la defensa. El Gobierno ya se ha comprometido a hacer todo lo posible para que así sea, y damos las gracias a las Naciones Unidas, que nos apoyan en este sentido.

A este respecto, la creación de un tribunal penal internacional para Burundi, que el Gobierno de Burundi ha solicitado a las Naciones Unidas, se ha hecho imperiosa tanto para luchar contra la impunidad como para dar una oportunidad al proceso de paz en curso. Ningún criminal ni responsable de genocidio debe ser protegido bajo ningún pretexto.

Es evidente que el proceso de paz en Burundi se enfrenta a una serie de limitaciones que lo obstaculizan.

Los esfuerzos que despliega mi Gobierno para restablecer la paz y la seguridad se han visto comprometidos por el bloqueo totalmente injusto e ilegal impuesto por los países vecinos desde el 31 de julio de 1997. Paradójicamente, los defensores de estas sanciones económicas inhumanas afirman que quieren devolver la paz a Burundi. Sin embargo, los que conocen mi país saben que es un país pobre, sin litoral y, para colmo, afectado por casi cuatro años de guerra.

Apoyar las sanciones con palabras y hechos equivale a matar más niños y a generar más víctimas de desastres a través del hambre, las enfermedades, la pobreza y la guerra. Ningún país vecino debería adoptar esa posición, en particular si se tiene en cuenta que mi país siempre se ha preocupado por sus vecinos cuando se enfrentaron a problemas similares.

Las medidas encaminadas a mitigar las sanciones económicas acordadas en Arusha el 16 de abril no se han aplicado en su totalidad. Las dificultades continúan, en particular en relación con el transporte aéreo y el suministro de combustible para fines humanitarios. ¿Cómo es posible entonces, en esas circunstancias, hablar de mitigación, cuando las mercancías enviadas no pueden llegar a sus destinatarios?

Desde esta tribuna mi delegación una vez más hace un llamamiento a los países vecinos de la subregión responsa-

bles del bloqueo para que por favor levanten de inmediato esas sanciones inhumanas y degradantes. Insta enérgicamente a la comunidad internacional a que haga todo lo que esté a su alcance para que esos países entiendan la acuciante necesidad de levantar esas injustas sanciones, que sólo sirven para empobrecer a los más pobres y enriquecer a los más ricos y que devastan a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Deseo recordar a la Asamblea que mi Gobierno ya ha cumplido con todas las exigencias formuladas por los países de la subregión, que sirvieron como excusa para imponer las sanciones. Entre esas exigencias figuran la restauración de la Asamblea Nacional y de los partidos políticos y el inicio de negociaciones con el ejército rebelde. Cabe lamentar que, a riesgo de obstaculizar el proceso, en cada cumbre se presentan nuevas condiciones. Por ello, la búsqueda de la paz en Burundi se asemeja con frecuencia al movimiento de la roca de Sísifo.

Además, mi país sigue padeciendo repetidos ataques fronterizos a manos de grupos terroristas armados que tienen su base en un país vecino, Tanzania. Estas bandas criminales reclutan elementos de los campamentos ubicados en la frontera común que albergan refugiados de Burundi, en una flagrante violación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de Ginebra. Algunos de los rebeldes se encuentran situados a 15 kilómetros de la frontera entre Burundi y Tanzania. Desde ahí, sólo es necesario dar un paso para infiltrarse en Burundi. Al hacerlo, pueden masacrar, como lo hicieron en abril, a varias personas inocentes de Burundi.

Ante esta situación, mi Gobierno insta a las Naciones Unidas a que condenen enérgicamente a esas organizaciones terroristas y a que ejerzan presión sobre los países que las reciben para que separen a los verdaderos refugiados de los grupos terroristas tribales.

A fin de promover la necesaria comunicación en el contexto de un diálogo político, pedimos a Tanzania una vez más que libere la Embajada de Burundi en Dar Es Salam para facilitar las negociaciones en curso relativas a las relaciones diplomáticas y la solución de la cuestión de los refugiados.

La región de los Grandes Lagos atraviesa una crisis sin precedentes. Sin lugar a dudas, el problema de los refugiados es una de las razones principales de esta conmoción. La escalada de violencia en la que se ve sumergida nuestra subregión ha generado un vasto movimiento transfronterizo de personas que escapan de la guerra y la inseguridad que

imperan en sus respectivos países de origen. Algunas son personas inocentes que temen por su seguridad física, pero otros pertenecen a grupos criminales. Fiel a su política de diálogo y concertación, el Gobierno de la República de Burundi no escatimará esfuerzos para iniciar contactos con sus vecinos a fin de examinar juntos los medios y arbitrios apropiados para resolver esta situación. El objetivo de esta tarea es trabajar en forma mancomunada para restablecer un clima de seguridad en nuestras fronteras comunes, de conformidad con nuestra tradición de buena vecindad.

África, en la actualidad, enfrenta numerosos problemas. La baja tasa de crecimiento económico, las intensas presiones demográficas, el descenso de la producción agrícola, la continua disminución de la asistencia bilateral y multilateral como resultado de nuevas alianzas, la carga del servicio de la deuda y los conflictos socioeconómicos son los numerosos peligros latentes en el camino hacia el desarrollo de África. Nuestro continente nunca alcanzará el desarrollo si no enfrenta estos problemas, y por ello mi país propicia la consolidación de las entidades regionales y subregionales, ya que ello representaría una etapa crucial para el progreso de África. Al respecto, celebramos la Iniciativa especial para África, del sistema de las Naciones Unidas lanzada oficialmente el 15 de marzo de 1996. Respalamos y alentamos firmemente este ambicioso programa, creado para ayudar a nuestro continente en sus esfuerzos en aras del desarrollo.

Con respecto a la región de los Grandes Lagos, Burundi acoge con beneplácito los cambios positivos que han tenido lugar en la República Democrática del Congo, ya que pueden contribuir a mejorar la situación política y a promover el comercio en toda la región. Por consiguiente, sólo nos cabe alentar a ese país amigo y hermano a seguir adelante. También instamos a la comunidad internacional a que preste su apoyo.

Rwanda, nuestro vecino, está desplegando grandes esfuerzos encaminados a la estabilización y la reconciliación. Debemos también alentar la solidaridad internacional hacia este país.

Al mismo tiempo, es deplorable señalar que el Congo (Brazzaville), país hermano, también ha padecido enfrentamientos fratricidas. En ese contexto, celebramos los esfuerzos desplegados por el Presidente del Gabón, Excmo. Sr. Omar Bongo; por el Representante Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Mohamed Sahnoun, y por otros mediadores nacionales e internacionales en sus

esfuerzos por encontrar una solución negociada al problema del Congo.

Mi Gobierno alienta a nuestros hermanos y hermanas de Angola a completar la aplicación del acuerdo de paz de Lusaka.

Tras un prolongado conflicto, Liberia ha organizado con éxito elecciones democráticas, con el apoyo de la comunidad internacional. Le deseamos a ese país paz y estabilidad.

En el Oriente Medio, el estancamiento del proceso de paz entre Israel y Palestina sólo se podrá superar si los partidarios de la línea dura de las dos partes dan muestras de mayor flexibilidad.

Mi Gobierno ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la reforma de la Organización. Mi Gobierno apoya esa reforma en tanto esté encaminada a lograr mayor eficiencia y a movilizar los medios para que, en lugar de seguir manteniendo en pie una pesada administración, se persiga el objetivo de la solidaridad internacional, en particular en la esfera del desarrollo.

Mi delegación comparte con el Secretario General su preocupación en materia de eficiencia y economía: eficiencia en una administración racionalizada, y eficiencia en los esfuerzos para luchar contra la pobreza y para fomentar la creación de capacidad, en particular en la esfera del desarrollo.

Con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, mi Gobierno apoya las disposiciones adoptadas en el contexto de la última cumbre de la OUA, celebrada en Harare, Zimbabwe. El Presidente de la OUA comunicó recientemente en este foro la posición común de África. Además, los países en desarrollo deben estar representados adecuadamente en el Consejo. Más allá de la cuestión de la representación, mi delegación está convencida de que en la reforma del Consejo de Seguridad se deben contemplar, sobre todo, sus métodos de trabajo y su adaptación a las necesidades de las realidades de hoy.

De conformidad con la posición que hemos señalado en este período de sesiones de la Asamblea General, mi Gobierno respalda firmemente el establecimiento de un tribunal penal internacional encargado de enjuiciar y castigar a las personas responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

A pesar de las dificultades que mi país, Burundi, ha tenido que sobrellevar desde la tragedia nacional de octubre de 1993, siempre ha tratado de estar presente en los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General de nuestra Organización.

Esta presencia asidua atestigua nuestro compromiso inquebrantable con los altos ideales promovidos y defendidos por las Naciones Unidas. A pesar de la crisis política y económica, agravada por el bloqueo impuesto abusivamente contra mi pueblo, el Gobierno de la República de Burundi ha podido aportar 116.000 dólares desde abril de 1997 como contribución al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. A pesar de la difícil coyuntura económica, Burundi hará todo lo posible por continuar, en la medida de su capacidad, cumpliendo sus compromisos y apoyando a nuestra Organización.

Antes de concluir, deseo recordar una vez más que Burundi está dispuesto a salir de la crisis que atraviesa el país mediante la vía del diálogo. Cuanto antes se programe la siguiente reunión, mejor. Esperamos que se eliminen los obstáculos que impidieron la reunión del 25 de agosto de 1997.

Mi país apoya el principio del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, pero la metodología que se adopte a tal fin será de importancia vital. Expresamos la esperanza de que esta reforma aporte a las Naciones Unidas una cura de rejuvenecimiento y la energía necesaria para superar los defectos del pasado, consolidar los logros del presente y sentar bases sólidas y prometedoras para el inicio del próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta sesión.

Dado que varios representantes han solicitado ejercer su derecho a contestar, recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos plantean objeciones a los comentarios del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. Para que el Iraq vuelva a unirse a la familia de naciones responsables, el camino está claro. El Iraq debe cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Iraq debe abandonar sus esfuerzos por desarrollar armas

de destrucción en masa. El Iraq debe poner fin a sus esfuerzos por ocultar a la Comisión Especial de las Naciones Unidas las pruebas de su programa de armas de destrucción en masa. El Iraq debe cooperar plenamente con la Comisión Especial, de conformidad con todas sus resoluciones pertinentes. Hasta ahora, el Iraq no lo ha hecho. El Iraq debe devolver las propiedades y los archivos que robó al Gobierno y al pueblo de Kuwait. Hasta ahora, el Iraq no lo ha hecho. El Iraq debe cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con las Sociedades de la Media Luna Roja y explicar el paradero de los más de 600 kuwaitíes, sauditas y otros prisioneros de guerra y desaparecidos en combate. Hasta ahora, el Iraq no lo ha hecho. A fin de poder adquirir los suministros humanitarios contemplados en la resolución 1111 (1997) del Consejo de Seguridad, el Iraq debería haber comenzado a vender petróleo el 8 de junio de 1997. El Iraq no lo ha hecho. En consecuencia, el Consejo de Seguridad se vio obligado a actuar en nombre del pueblo iraquí.

Recordamos al Ministro de Relaciones Exteriores que los Estados Unidos y sus asociados en la coalición continuarán imponiendo las zonas de prohibición de vuelos en el Iraq septentrional y meridional en apoyo a las resoluciones 678 (1990), 687 (1991) y 688 (1991) del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos repiten su llamamiento al Gobierno del Iraq para que siga la vía del pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Ante todo, lamento tener que verme obligado una vez más a hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar, especialmente después de que Kuwait, en la declaración que formuló ante la Asamblea General el lunes pasado, enumeró plenamente —enumeró plenamente— las obligaciones jurídicas que incumben al Iraq de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y con otras resoluciones pertinentes.

A pesar de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq no mencionó a Kuwait por su nombre en su declaración, su alegación de que el Iraq ha cumplido todas las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad nos mueve a aclarar la situación ante los países Miembros aquí presentes y a revelar que esas alegaciones son falsas. Los funcionarios iraquíes responsables basan sus prácticas con su pueblo y con los demás países en un dicho bien conocido por todos: “Continúa mintiendo hasta que creas tus mentiras”. Mi respuesta sería: “Puedes engañar a alguien una vez, pero no puedes engañar siempre a todo el mundo”.

Los representantes del régimen iraquí intentan borrar del registro de sus responsabilidades todas las obligaciones relativas a Kuwait que están estipuladas en las resoluciones del Consejo de Seguridad que fueron aceptadas por el Iraq sin condiciones ni restricciones. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional conceden una gran importancia a esas obligaciones, que todavía no se han cumplido. Entre las más importantes figuran la cuestión de los detenidos y prisioneros de guerra kuwaitíes y de los ciudadanos de terceros países, la devolución de las propiedades kuwaitíes robadas, la cooperación con la Comisión Especial, y la demostración de intenciones pacíficas para con Kuwait y para con los países vecinos por parte del régimen iraquí.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad, sin ninguna distinción, piden que el Iraq cumpla esas obligaciones en todas las declaraciones realizadas cuando el Consejo examina periódicamente la cuestión de las sanciones contra el Iraq. En noviembre pasado, los miembros del Consejo pidieron al Presidente del Consejo de Seguridad que expresara en una declaración presidencial la grave preocupación del Consejo como resultado de la falta de progresos en la cuestión de los prisioneros de guerra y en la cuestión de las propiedades. Creo que esa declaración del Presidente es la mejor evidencia de la falsedad de las alegaciones del Iraq en el sentido de que ha cumplido todas sus obligaciones.

Los representantes del régimen iraquí se esfuerzan mucho por limitar las responsabilidades restantes a una sola cuestión particular: la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. La eliminación de las armas de destrucción en masa es sin duda muy importante. No obstante, decididamente no es la única obligación restante que debe cumplir el Iraq. A pesar de esto, incluso cuando abordamos esta cuestión en particular, el historial del Iraq dista mucho de reflejar un pleno cumplimiento de las exigencias que se le han formulado. Los numerosos informes de la Comisión Especial sobre la destrucción de esas armas son quizá el mejor indicador a este respecto. Los representantes del régimen iraquí intentan denodadamente presentar su problema como si fuera un problema entre ellos y uno o dos Estados miembros del Consejo de Seguridad. No obstante, no es secreto que, de hecho, el régimen iraquí tiene un problema con todos los miembros del Consejo de Seguridad. En consecuencia, tiene un problema con la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas.

Hay un solo camino muy corto que lleva al alivio del sufrimiento del pueblo hermano del Iraq. Sin embargo, es un camino que va en una sola dirección: consiste en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sin selectividad ni condiciones.

Sr. Šimonović (Croacia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi propia delegación y de las delegaciones de Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Eslovenia, deseo hacer algunas aclaraciones respecto de los comentarios que realizó hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, Excmo. Sr. Ivan Antonovich, en relación con el estatuto de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas.

De acuerdo con la resolución 47/1, aprobada por la Asamblea General, la Asamblea General

“*Considera* que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede asumir automáticamente el lugar de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en las Naciones Unidas, y, por lo tanto, decide que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debería solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas y no participará en los trabajos de la Asamblea General”.

Sobre la base de esa resolución de la Asamblea General, así como de otras resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, es evidente que la República Federativa de Yugoslavia debe, como nuevo Estado, solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas de conformidad con los procedimientos establecidos en relación con la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Escuchamos con decepción las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq con referencia a Turquía. Para presentar la realidad de los hechos, afirmo una vez más el compromiso de Turquía con la preservación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Sin embargo, la comunidad internacional conoce bien la situación que impera actualmente en el norte del Iraq. Tenemos que creer que el hecho de que el Iraq siga sin poder ejercer su soberanía sobre la totalidad de su territorio es resultado de las políticas peligrosas y agresivas que el Iraq decidió aplicar en el pasado contra sus vecinos.

El Iraq sólo puede culparse a sí mismo de las dificultades que enfrenta actualmente. Otros países de la región, incluido el mío, también sufren las consecuencias de las políticas agresivas que el Iraq llevó a cabo en el pasado. El actual vacío de facto creado en el norte del Iraq ha hecho posible que elementos terroristas armados establecieran una presencia en la zona y lanzaran ataques armados contra territorio turco. Estos elementos terroristas plantean una

amenaza considerable e inaceptable para la seguridad de mi país, así como para la vida y los bienes de nuestras poblaciones situadas en las zonas fronterizas. Esto no es, por cierto, un pretexto baladí, como aduce el Sr. Al-Sahaf.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq sostuvo en su declaración que Turquía, a través de medidas de legítima defensa, se ha injerido en los asuntos internos del Iraq. Deseo dejar a criterio de los Estados Miembros la seriedad de esa afirmación, habida cuenta del hecho de que el Iraq nunca se ha quejado de la presencia de grupos terroristas armados que operan desde territorio iraquí contra los vecinos del Iraq. En las circunstancias actuales, y hasta que el Iraq esté en condiciones de restablecer su control sobre el norte de su país mediante el cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de responder así a los pedidos de la comunidad internacional, el Gobierno de Turquía no vacilará en tomar todas las medidas apropiadas y necesarias para eliminar esa amenaza que —dirigida desde el norte del Iraq— se cierne contra la vida y los bienes de su pueblo.

Sr. Gomersall (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): La versión de los hechos que escuchamos esta tarde del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq es otro recordatorio de incapacidad de su Gobierno de aceptar culpa alguna de todas las desgracias que han asolado al pueblo iraquí y de la facilidad con que el Iraq halla los medios de culpar a los demás.

Es imposible tener confianza alguna en el supuesto anhelo del Iraq de establecer buenas relaciones con sus vecinos cuando la palabra “Kuwait” no aparece en absoluto en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores. El Ministro de Relaciones Exteriores parece olvidar que las sanciones se impusieron por primera vez después de que el Iraq, sin que mediara provocación, agredió a otro Estado Miembro de las Naciones Unidas. Incluso ahora hay responsabilidades relativas a Kuwait que dimanen de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y que el Iraq no ha cumplido: dar cuenta de los ciudadanos kuwaitíes desaparecidos y restituir los bienes, entre otras cosas.

El Ministro de Relaciones Exteriores también parece haber olvidado mencionar que las sanciones siguen vigentes debido exclusivamente a que el Iraq no ha cumplido las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial en lo que concierne a la obligación de rendir cuentas plena y definitivamente respecto del programa del Iraq de armas nucleares, químicas y biológicas. Al afirmar que el Iraq ha cumplido todas las disposiciones de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, el Ministro de

Relaciones Exteriores opta por hacer caso omiso de los muy claros informes del Presidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas. El patrón continuo de las inspecciones de la Comisión Especial, con tres incidentes más en los últimos días, ha intensificado las sospechas ya firmes de que el Gobierno del Iraq oculta elementos de sus programas de armas de destrucción en masa, en violación de la obligación que ha contraído con las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores también habló sobre el sufrimiento del pueblo iraquí, sugiriendo que esa situación era culpa de cualquiera, menos de su Gobierno. Omitió mencionar que las dilaciones de su Gobierno llevaron a demoras de más de un año en la aplicación del programa de petróleo por alimentos establecido en virtud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. La decisión de su Gobierno de demorar más de dos meses la exportación de petróleo de conformidad con la resolución 1111 (1997) del Consejo de Seguridad habría privado al pueblo iraquí de los beneficios que se le debían en virtud de esa resolución si el Consejo de Seguridad no hubiera adoptado una decisión adicional en su resolución 1129 (1997) —uno de cuyos patrocinadores fue el Reino Unido— para proteger una vez más al pueblo iraquí de la insensatez y la indiferencia de su Gobierno.

La responsabilidad de los problemas del Iraq recae en el Gobierno del Iraq. Ese Gobierno sabe lo que debe hacer para eliminar las sanciones y aun así se niega constantemente a hacerlo. Por lo tanto, mi Gobierno opina que las sanciones deben mantenerse hasta que el Iraq cumpla sus obligaciones.

Sr. Samadi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Hoy el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq realizó una serie de afirmaciones injustificadas y acusaciones infundadas contra mi país. La Asamblea conoce la esencia y la falta de seriedad de los antiguos puntos de controversia, y no voy a ocupar su tiempo a esta hora tardía para responder a ellos. Sin embargo, deseo presentar la realidad de los hechos con respecto al último incidente a que se refirió.

En las primeras horas del 29 de septiembre de 1997, dos grupos fuertemente armados pertenecientes a una organización terrorista con base en el Iraq cruzaron las fronteras internacionales y se infiltraron en el territorio de la República Islámica del Irán desde el Iraq. Un grupo comenzó su operación ofensiva desde la base de Jelola, en territorio iraquí, avanzó por la ciudad iraquí de Khaneqin, cruzó la frontera internacional y ocupó una posición cerca de la ciudad iraní de Ghasr-e-Shirin. Al mismo tiempo, el

segundo grupo terrorista comenzó su operación ofensiva desde la base de Kut, en territorio iraquí, avanzó por la ciudad iraquí de Hisan, cruzó la frontera internacional y ocupó una posición cerca de la ciudad iraní de Mehran.

Como respuesta inmediata a esos ataques perpetrados por grupos terroristas fuertemente armados contra territorio iraní, y en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la fuerza aérea de la República Islámica del Irán adoptó una medida limitada y proporcionada contra los terroristas invasores y contra las dos bases del Iraq desde las que habían planificado, movilizado e iniciado su ataque armado transfronterizo contra la República Islámica del Irán.

Esta medida defensiva limitada de la fuerza aérea iraní comenzó a las 7.00 horas del 29 de septiembre de 1997 y concluyó poco después. La República Islámica del Irán subraya que esta operación defensiva estuvo dirigida exclusivamente contra los terroristas y sus bases y no contra la República del Iraq. Los ataques transfronterizos que equipos subversivos organizados perpetran desde el Iraq contra la República Islámica del Irán, como las operaciones terroristas mencionadas anteriormente, no son ni fortuitos ni infrecuentes, y últimamente han aumentado en forma significativa. Conforme lo admitió públicamente la organización terrorista el 31 de agosto de 1997, en los siete meses anteriores había llevado a cabo 294 ataques transfronterizos de esa índole contra la República Islámica del Irán. Esos ataques han provocado bajas humanas y daños materiales en las ciudades fronterizas iraníes. Es lamentable que hayan sido organizados con la colaboración de las autoridades militares y los servicios de inteligencia del Iraq en lo que concierne a la planificación, la logística, la financiación e incluso la escolta de los terroristas infiltrados en la zona fronteriza iraní.

Al mismo tiempo que reiteramos nuestro respeto de la soberanía y la integridad territorial del Iraq, la República Islámica del Irán destaca que el comportamiento del Gobierno del Iraq al propiciar o permitir que se utilice su territorio como base para la realización de actividades subversivas en contra de territorio iraní es inaceptable y entraña una responsabilidad internacional.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Tomando en consideración el discurso que pronunció esta tarde el jefe de la delegación de Burundi, y especialmente las referencias que hizo a mi país, quiero hacer uso del derecho a contestar para aclarar la situación y dejar constancia de la información correcta.

Sin embargo, mi delegación desea ejercer dicho derecho a contestar en una fecha posterior.

Sr. Al-Hitti (Iraq) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, quiero responder brevemente pero en forma colectiva a todas las observaciones y críticas que formularon contra nosotros varios representantes aquí presentes. Permítaseme comenzar con la cuestión de las armas. Todo el mundo sabe que en los últimos siete años han visitado el Iraq más de 400 equipos de inspección y que el sistema de inspección es muy estricto ahora y lo seguirá siendo en el futuro. Ese sistema no permite que nada pase por él sin ser detectado. Si las acusaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte fuesen correctas y válidas, me gustaría preguntarles entonces qué es lo que estuvo haciendo ese ejército de inspectores. ¿Qué estuvo haciendo entonces ese ejército de inspectores internacionales que vinieron e inspeccionaron todo el territorio del Iraq: el norte, el sur, el este y el oeste? Incluso tomaron muestras del aire, el agua y la tierra, al azar y a distintas horas. ¿Acaso es razonable que puedan mantener como rehén a todo un pueblo —22 millones de personas— hasta que quede convencido un país, ese mismo país que ahora está declarando explícita y arrogantemente a través de todos sus funcionarios que aun si el Iraq cumpliera todas las resoluciones del Consejo de Seguridad los Estados Unidos usarían su derecho de veto para impedir el levantamiento del bloqueo? Por consiguiente, ese país es totalmente indiferente a la muerte de cientos de miles de ancianos, mujeres y niños, que han muerto como consecuencia directa del bloqueo.

¿Acaso la comunidad internacional necesita más pruebas de lo que siempre ha sostenido el Iraq, a saber, que las resoluciones del Consejo de Seguridad simplemente no constituyen el fondo de la cuestión? Dichas resoluciones son sólo una trampa cruel que utilizan algunos países, a los que no les gusta el régimen nacionalista del Iraq, para mantener al Iraq perpetuamente débil y sometido a un bloqueo. Queremos formular una pregunta. ¿Qué clase de cuestión requiera la muerte de más de un millón de niños, ancianos y mujeres y la destrucción del presente y el futuro de todo un pueblo? Todo ello en momentos en que la cuestión de los derechos humanos se ha convertido en uno de los objetivos más importantes de la humanidad.

No nos hagamos ilusiones al respecto. Aunque diéramos por sentado que existen vacíos técnicos en lo que concierne a este documento o a otros documentos relativos al desarme del Iraq, ¿es que tenemos que cumplir una ley maquiavélica que sostiene que el fin justifica los medios, por más brutales e inhumanos que estos puedan ser? ¿Es

que, de acuerdo con esto, es aceptable dejar que, en aras de dicho fin, más de un millón de iraquíes inocentes mueran y otros cuatro millones contraigan enfermedades a causa de la desnutrición y la falta de medicinas, para no mencionar los otros millones de personas que carecen de electricidad, de educación elemental y de otras necesidades humanitarias básicas? ¿No es esto una grave violación de los derechos humanos? ¿No es esto un genocidio, según cualquier norma internacional? ¿Acaso el bloqueo así impuesto no es un arma de destrucción en masa? Es un arma silenciosa y mortífera, más letal que las bombas nucleares estadounidenses que cayeron sobre Hiroshima y Nagasaki, porque se ha cobrado más víctimas que dichas bombas.

Queremos también preguntar cómo pueden las autoridades de algunos de estos países sentirse en paz consigo mismas cuando nos sermonean y nos predicán en este Salón acerca de los derechos humanos, habida cuenta de que han participado en la matanza de este exorbitante número de personas inocentes? ¿O es que entierran sus cabezas en la arena como el avestruz para no escuchar los lamentos y el clamor del sufrimiento del pueblo iraquí?

Permítaseme, para terminar, exhortar una vez más a quienquiera que abrigue un rencor contra el Iraq o contra su pueblo a que se libere de ese mal, permita que la lógica de la justicia, la paz y la sabiduría prevalezcan, y abandone la ideología de la venganza, para que todos nuestros pueblos puedan disfrutar de la paz, la prosperidad y la seguridad.

Antes de concluir mi intervención, quiero hacer algunas observaciones acerca de dos asuntos importantes que han planteado los representantes de ciertos Estados Miembros.

Con respecto a los detenidos y los prisioneros de guerra kuwaitíes, para utilizar la expresión empleada por el representante de Kuwait, quiero confirmar el hecho de que no hay en el Iraq prisioneros de guerra ni personas desaparecidas en acción. Ya hemos afirmado esto en diversas ocasiones. Como todos sabemos, en todas las guerras y en todos los conflictos hay siempre desaparecidos, como en el Viet Nam, por ejemplo. Los representantes de Kuwait esgrimen este argumento como pretexto para prolongar el inusual bloqueo económico contra el Iraq. Quiero confirmar una vez más que mi país está dispuesto a cooperar con espíritu de buena voluntad con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con la Sociedad de la Media Luna Roja y con la Comisión Tripartita para resolver este problema humanitario.

Si el Iraq tuviera prisioneros de guerra kuwaitíes o personas de Kuwait desaparecidas en acción, como pretende Kuwait, los habríamos liberado después de la terminación del conflicto, aunque sólo fuera para privar a su Gobierno de este pretexto.

Con referencia a la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, no podría satisfacer las necesidades básicas del pueblo iraquí. Aun si se la cumpliera en su totalidad, equivaldría a unos 26 centavos diarios por persona. Esa resolución no se está cumpliendo plenamente, ni de buena fe, porque el representante de los Estados Unidos ha continuado negándose a actuar en consecuencia o suspendiendo la aplicación de contratos de compra de alimentos y medicinas. Cualquiera que desee examinar la cuestión puede probar ese hecho estudiando las actas del Comité creado en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad para controlar la aplicación de las sanciones contra el Iraq. La pequeña mejora que han tenido los iraquíes en su vida como resultado de la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad ha consistido sólo en un pequeño aumento de sus raciones mensuales de arroz y harina. Estoy seguro de que ustedes convendrán conmigo en que eso no resuelve el problema de la escasez de medicinas y alimentos en el Iraq.

En cuanto al Irán y Turquía, los pretextos no son aceptables de conformidad con las normas del derecho internacional, especialmente las que disponen la inviolabilidad de la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los representantes del Irán y de Turquía han alegado que sus fuerzas militares atacaron bases de la oposición iraní y turca en el Iraq. Imaginen como sería el mundo si cada Estado Miembro siguiera esa lógica anormal. Así el mundo quedaría sometido a la ley de la selva. Haría la siguiente pregunta al Irán y a Turquía: De conformidad con la lógica que acaban de emplear, ¿estarían dispuestos a permitir que aeronaves militares iraquíes atacaran a los opositores del Gobierno iraquí a los que los gobiernos del Irán y de Turquía han dado refugio en sus respectivos territorios?

Pido disculpas por hablar tan extensamente, pero tengo varias respuestas que dar y pediría un minuto más. La declaración de Turquía, en particular, es falaz. El Iraq no puede ejercer su soberanía sobre el total de su territorio, pero no porque carezca de capacidad sino por las zonas de prohibición de vuelos que se nos han impuesto en las zonas septentrional y meridional del país. El camino correcto para Turquía sería que se abstuviera de convertirse en el peón de una superpotencia o en base de tropas extranjeras que cometen actos de agresión contra el Iraq y contra su pueblo,

hasta que el Gobierno central del Iraq pueda restablecer su autoridad en el norte para asegurar el retorno de la seguridad y la estabilidad en las fronteras entre el Iraq y Turquía.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no tiene la intención de entrar aquí en una discusión inútil con el Iraq. La responsabilidad principal de todos y cada uno de los Estados es proteger y defender la vida, los bienes y el bienestar de sus ciudadanos. Esto es tanto más importante cuando la amenaza proviene de otro país, con el consentimiento explícito de su Gobierno o sin él.

No tenemos que recordar a la Asamblea que el Iraq es la única parte responsable por la desagradable situación en que se encuentra hoy. Turquía no está dispuesta a pagar por los pecados de otros, en este caso por los del Iraq. Los requisitos previos para que el Iraq pueda ejercer su autoridad sobre cada centímetro de su territorio están estipulados claramente en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Turquía, junto con otros Miembros de la Organización, ha estado alentando en todo momento al Iraq para que satisfaga las expectativas de la comunidad mundial de que se vuelva a la normalidad en la región y en nuestras relaciones bilaterales.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más, con la esperanza de que lo comprendan nuestros amigos iraquíes, la decisión del Gobierno turco de defender la inviolabilidad de sus fronteras, así como también la seguridad de sus ciudadanos. Mi Gobierno no dejará de tomar todas las medidas apropiadas con miras a salvaguardar sus legítimos intereses de seguridad y a proteger a su pueblo contra el terrorismo.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Lamento tener que pedir nuevamente la palabra en ejercicio del derecho a contestar, pero debo responder a lo que ha dicho el representante del Iraq.

En primer lugar, quisiera reconfirmar el compromiso expresado en nuestra primera respuesta, que fue formulada por nuestro Representante Permanente. El representante del Iraq ha alegado que Kuwait está explotando la cuestión de los prisioneros de guerra y de los detenidos como pretexto para que continúen las sanciones contra ese país. Sostenemos que la prolongación de las sanciones o su levantamiento no es algo que se encuentre dentro de nuestra competencia. Se trata de una responsabilidad que compete exclusivamente al Consejo de Seguridad.

En cuanto a lo dicho por el Iraq en el sentido de que está dispuesto a cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con la Sociedad de la Media Luna Roja, lo

hemos escuchado año tras año sin que realmente pase nada sobre el terreno. Por lo tanto, he limitado mi respuesta a la cuestión de los prisioneros.

Sr. Al-Hitti (Iraq) (*interpretación del árabe*): Pido excusas por tener que pedir la palabra por segunda vez, pero no será por mucho tiempo. Simplemente quisiera mencionar los comentarios más recientes del representante de Turquía en el sentido de que las zonas de prohibición de vuelos en las partes septentrional y meridional del Iraq fueron impuestas de conformidad con resoluciones del Consejo de Seguridad. No es así. La imposición de zonas de prohibición de vuelos en el Iraq es un acto unilateral de los Estados Unidos solamente y es contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. No hay ninguna resolución del Consejo de Seguridad que imponga zonas de prohibición de vuelos contra el Iraq.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.